



INFORME FINAL

Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2020

Ciudad Juárez a 14 de julio de 2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN	3
Tema I. Características del Fondo	7
Tema II. Operación	15
Tema III. Evolución de la cobertura	30
Tema IV. Resultados y ejercicio de los recursos	37
Tema V. Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	59
ANÁLISIS FODA: FORTALEZAS OPORTUNIDADES / DEBILIDADES AMENAZAS	63
HALLAZGOS	65
CONCLUSIONES	69
Anexo I. Aspectos Susceptibles de Mejora	71
Anexo II. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).	72



INTRODUCCIÓN

El Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, FORTASEG, consiste en la asignación de recursos que realiza el Gobierno Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ser distribuidos a los municipios, con el objetivo de apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, destinó la cantidad de \$4,000,000,000 (cuatro mil millones de pesos) para el otorgamiento del subsidio, de los cuales les correspondió a cinco municipios del Estado de Chihuahua un total de \$100,767,238. Al Municipio de Ciudad Juárez se le destinaron \$35,611,273 lo que representa el 35% de los recursos otorgados a todos los municipios del Estado. El monto otorgado por la Federación para el ejercicio 2020 es 19% menor al monto otorgado para el ejercicio anterior 2019. El recurso de coparticipación que correspondió aportar al Municipio fue de \$7,122,254.60 lo que suma un monto total para ejercer en los programas y subprogramas de \$ 42,733,527.60.

En los Lineamientos de Operación del FORTASEG se establece que el ejercicio de los recursos y sus resultados deben ser evaluados. Para tal efecto, además de los diversos formatos y plantillas de informes que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para seguimiento y evaluación del subsidio, el municipio de Juárez emitió unos Términos de Referencia para la realización de una Evaluación del Desempeño del FORTASEG, con el fin de analizar información y datos fundamentales de puntos específicos- establecidos en cinco temas:



Características del Fondo, Operación, Evolución de la cobertura, Resultados y Ejercicio de los Recursos y Aspectos Susceptibles de mejora.

Los objetivos de la evaluación de acuerdo con los Términos de Referencia son los siguientes:

Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México “FORTASEG”, ejercicio fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos específicos

1. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas;
2. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención;
3. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos;
4. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; y
5. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



Atendiendo a los Términos de Referencia, la metodología aplicada consistió la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor. Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como fuentes de información, que se analiza con base en 22 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas.

En el Tema I, se presentan las características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTASEG, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto

En el Tema II se responden las preguntas que tienen analizan la normatividad aplicable al FORTASEG, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.

En el Tema III, de acuerdo con las preguntas planteadas se analiza la evolución de la cobertura de 2020 vs 2019, específicamente en los subprogramas de profesionalización y de evaluación de control de confianza.

En el Tema IV, a través de las preguntas se evalúan los resultados en términos de cumplimiento de metas y de avance y cumplimiento del ejercicio de los recursos.



En el Tema V se responden las preguntas metodológicas planteadas que tienen que ver con las problemáticas relevantes que atiende el subsidio.

Posteriormente, y con base en estos cinco temas considerados, se presenta un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que abarca aspectos de cada uno de los temas, para luego presentar los hallazgos y conclusiones.

Finalmente se presenta el Anexo I que describe y clasifica los Aspectos Susceptibles de Mejora y el Anexo II con información obligatoria relativa a la elaboración de la presente evaluación.



TEMA I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Tema I. Características del Fondo

El Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, FORTASEG, consiste en la asignación de recursos que realiza el Gobierno Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ser distribuidos a los municipios, con el objetivo de apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El FORTASEG cuenta con tres ejes estratégicos y cada uno de ellos con programas y subprogramas a los cuales se deben destinar los recursos convenidos a través de un proceso de concertación en el que el municipio presenta su propuesta de programas y subprogramas a financiar de acuerdo con las necesidades del municipio.

Tabla 1. Ejes, programas y subprogramas del FORTASEG 2020

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	Modelo Nacional de Policía. Dignificación Policial. Justicia Cívica.
	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

	<p>las Instituciones de Seguridad Pública.</p>	<p>Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.</p>
	<p>Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</p>	<p>Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.</p>
<p>II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos</p>	<p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	<p>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</p>
<p>III. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito</p>	<p>Sistema Nacional de Información</p>	<p>Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas. Red Nacional de Radiocomunicación. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.</p>
<p>Fuente: Lineamientos de Operación del FORTASEG 2020. DOF 23/01/2020 (SESNSP, 2020A)</p>		



Al Municipio de Ciudad Juárez se le destinaron \$35,611,273; lo que representa el 35% de los recursos otorgados a los cinco municipios del Estado que resultaron beneficiados. El monto otorgado por la Federación al municipio de Cd. Juárez para el ejercicio 2020 es 19% menor al monto otorgado para el ejercicio anterior 2019, que fue de \$43,892,134.

El recurso de coparticipación que correspondió aportar al Municipio para el ejercicio 2020 fue de \$7,122,254.60 lo que suma un monto total para ejercer en los programas y subprogramas de \$ 42,733,527.60, menor en 19% al monto total concertado para 2019 por \$52,670,560.

- 1. Describe cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas convenidos en los anexos técnicos, asociando los recursos federales asignados a cada uno de ellos**

El resultado de la concertación de estos recursos se muestra en la siguiente tabla:

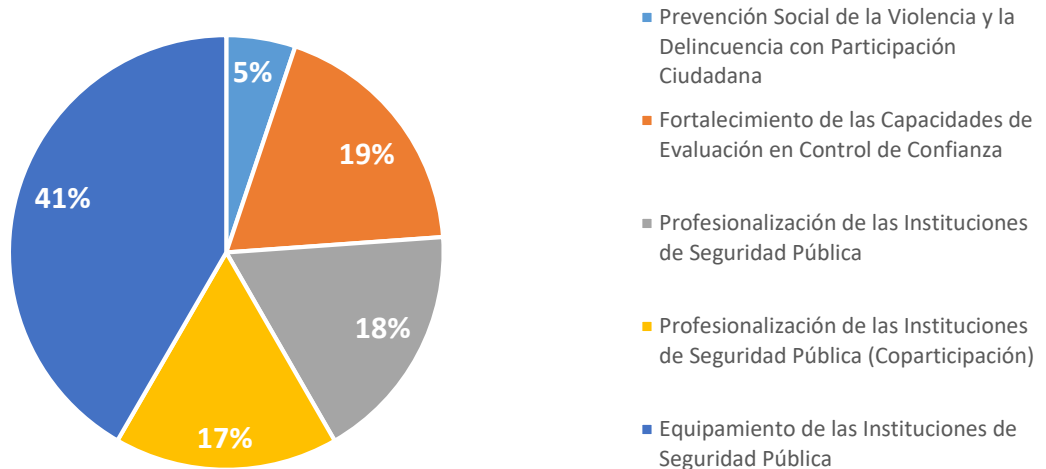
Tabla 2. RECURSOS CONCERTADOS EN ANEXO TÉCNICO FORTASEG 2020		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,200,002.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$8,000,000.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$7,612,500.00



	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$7,122,254.60
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$17,798,771.00
TOTAL CONCERTADO		\$42,733,527.60

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo Técnico del Convenio y Documento de concertación de recursos e Informe Final FORTASEG, del Municipio de CD Juárez

Grafica 1. Distribución de FORTASEG en los programas



Fuente: Elaboración propia con datos de del Anexo Técnico del Convenio y Documento de concertación de recursos e Informe Final FORTASEG, del Municipio de CD Juárez.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Este programa consiste en la implementación de proyectos que involucren a la ciudadanía en diversas acciones que contribuyan a prevenir la violencia y la delincuencia, principalmente enfocado en los jóvenes.

El municipio concertó la realización de cuatro proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia asignando recursos tanto para su ejecución como para su evaluación como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	
Prevención de Violencia Escolar	495,000
Seguimiento y Evaluación	55,000
Jóvenes en Prevención	495,000
Seguimiento y Evaluación	55,002
Prevención de Violencia Familiar y de Género	495,000
Seguimiento y Evaluación	55,000
Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana	495,000
Seguimiento y Evaluación	55,000
Total	2,200,002

Fuente: Documento de concertación: Resumen General de Subprogramas por Municipio. Estado: Chihuahua. Municipio: JUÁREZ (5 de febrero de 2020)



El 5% del total de los recursos convenidos se destinan a este programa.

Estos proyectos cuentan con una “Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana” que consisten en un instrumento normativo y de operación para su planeación y ejecución. En dicha guía se establecen los objetivos de cada proyecto que se describen a continuación:

Prevención de la violencia escolar: El proyecto contempla intervenciones en escuelas primarias y/o secundarias públicas en donde el beneficiario haya identificado problemáticas de violencia, acoso escolar y otros factores de riesgo generadores de violencia y deserción escolar

Objetivo

Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar, además de formar niños y adolescentes con capacidad de solucionar problemas mediante el diálogo y el consenso, convirtiéndolos en agentes de cambio en su familia y comunidad. (SESNSP, 2020B)

Jóvenes en prevención: a partir de una serie de diagnósticos de la problemática se identifica a la población objetivo y los jóvenes participantes deberán proponer e implementar actividades, proyectos o estrategias que atiendan factores de riesgo generadores de violencia o problemáticas detectadas en los diagnósticos. Dichas actividades se realizarán a partir de alguna habilidad técnica, artística, cultural y deportiva que los jóvenes tengan y que deseen compartir con otros miembros de su comunidad.



Objetivo

Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia. (SESNSP, 2020B)

Prevención de la violencia familiar y de género: realizar una estrategia integral para prevenir la violencia familiar y de género, priorizando la atención en por lo menos 30 familias. La estrategia integral deberá contener obligatoriamente la creación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Red MUCPAZ), acciones de atención, apoyo y canalización, sensibilización, formación e inserción laboral, así como de prevención situacional a través del mejoramiento y apropiación de espacios públicos con perspectiva de género.

Objetivo

Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz (SESNSP, 2020B).

Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana: Está dirigido a aquellos beneficiarios que implementaron acciones en el marco del proyecto “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” en los ejercicios fiscales 2018 y 2019. Las acciones buscan fortalecer la implementación del Modelo Homologado que se realizará en el marco del Eje estratégico I Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz, Programa con Prioridad Nacional Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica,



Subprograma “Justicia Cívica”, aprobado en la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 18 de diciembre de 2019.

Objetivo

Fortalecer la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica desde el enfoque de prevención social, a través de acciones y estrategias para la construcción de la paz, la resolución pacífica de conflictos en la comunidad, el fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria y el fomento de una cultura de la legalidad (SESNSP, 2020B).

Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Este programa está orientado a fortalecer las capacidades de los elementos de las instituciones de seguridad pública municipales, fundamentalmente a través de la aplicación de los exámenes de control de confianza, la capacitación en temas como el nuevo sistema de justicia penal, entre otros y el fortalecimiento de las remuneraciones por su desempeño.

En este subprograma, el municipio concertó destinar recursos a la realización de evaluaciones de control de confianza a elementos nuevos como de permanencia, así como realizar capacitaciones en temas de justicia cívica y formación de mandos, y otorgar becas a los aspirantes a formar parte de la policía municipal. Para los recursos de la coparticipación se concertó destinarlo a otorgar vales de despensa a los elementos policiales por un monto de \$2,340.64.

Al programa de evaluación de control de confianza se destina el 19% del recurso convenido.

Tabla 4. Proyectos concertados de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.		
Proyecto	Meta (elementos)	Monto destinado
Evaluaciones de Confianza (Nuevo Ingreso)	500	4,000,000
Evaluaciones de Confianza (Permanencia)	500	4,000,000
Total	1,000	8,000,000

Fuente: Documento de concertación: Resumen General de Subprogramas por Municipio. Estado: Chihuahua. Municipio: JUÁREZ (5 de febrero de 2020)

Al programa de profesionalización se destina el 19% del recurso convenido.

Tabla 5. Proyectos concertados de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial		
Proyecto	Meta (elementos)	Monto destinado
Becas aspirantes	250	6,750,000
Justicia Cívica	267	667,500
Formación de Mandos	15	195,000
Total	532	7,612,500

Fuente: Documento de concertación: Resumen General de Subprogramas por Municipio. Estado: Chihuahua. Municipio: JUÁREZ (5 de febrero de 2020)

A los proyectos de mejora salarial se destina el 17% de los recursos convenidos, que es el que corresponde a la coparticipación del municipio.

Tabla 6. Proyectos Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	
Proyecto	Monto destinado
Reestructuración y Homologación Salarial	1,649,830
Programa de Mejora de las condiciones salariales	5,472,425

Fuente: Documento de concertación: Resumen General de Subprogramas por Municipio.

Estado: Chihuahua. Municipio: JUÁREZ (5 de febrero de 2020)

Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública

Este programa está orientado a que los municipios destinen recursos a la compra de equipo para sus elementos y corporaciones desde uniformes y equipo de protección personal, hasta armamento y patrullas.

Para el ejercicio 2020 el municipio concertó destinar recursos fundamentalmente a la compra de uniformes y equipo de protección. El 41% del recurso convenido se destina a este programa.

Tabla 7. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Subdestino	Meta	Monto destinado
Equipo antimotines	133	1,034,208.00
Máscara antigás	119	379,134.00
Rodilleras tácticas	118	108,324.00
Coderas Tácticas	117	94,770.00
Google táctico	118	143,016.00
Guantes tácticos	117	98,560.80
Escudo balístico	15	365,640.00
Pantalón	4,918	5,577,012.00
Botas	2,459	3,983,580.00
Playera	500	108,500.00
Camisola	4,918	5,906,026.20
TOTAL:	13,532	17,798,771

Fuente: Documento de concertación: Resumen General de Subprogramas por Municipio. Estado: Chihuahua. Municipio: JUÁREZ (5 de febrero de 2020)



TEMA II. OPERACIÓN

Tema II. Operación

Este apartado, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el Gobierno Municipal de Juárez, tiene el objetivo de analizar la normatividad aplicable al FORTASEG, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque. Lo anterior a través de las preguntas metodológicas cuyas respuestas se presentan a continuación.

2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTASEG?

RESPUESTA:

De acuerdo con los Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG, el objetivo del fondo es:

“Apoyar a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública” (SESNSP 2020A)

Por otra parte, en la información sobre los objetivos, indicadores y metas para resultados de los programas del ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”¹ que forman parte del Presupuesto de Egresos de la federación se establecen para el FORTASEG los siguientes objetivos estratégicos:

¹ <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/ramo36>



A nivel de FIN:

“Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados”.

A nivel de PROPÓSITO:

“Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional”

3. **¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

RESPUESTA: SÍ

Sí se cuenta con diagnósticos en distintos niveles de planeación del gobierno municipal y de las instancias ejecutoras del programa y sus proyectos.

En primer lugar, en el nivel de la planeación para el desarrollo, en el Plan Municipal de Desarrollo de Juárez 2018-2021 se encuentra identificada la problemática relacionada con la seguridad pública en el Eje Sectorial 5: Juárez Seguro y en Paz. El diagnóstico presenta estadísticas de incidencia delictiva desde 2013 a 2017, mostrando que, desde 2013 y hasta 2016, la cifra de delitos por año rondó los 26 000. Sin embargo, en 2017, se presentó un importante repunte (32.9 % con respecto de los cuatro años anteriores).



También, para el año 2017 muestra la incidencia delictiva por tipo de delito: el tipo de delito más recurrente fue el robo, con un porcentaje de 45%. A este le sucedieron los delitos patrimoniales (31%), las lesiones (16%), los homicidios (5%) y los secuestros (0.03%).

Además presenta estadística del delito de homicidio, que de acuerdo con el diagnóstico ese el de mayor impacto en la sociedad, para el periodo de 2005 a 2018, en el que se observa cómo ha evolucionado la problemática desde una tasa de 17 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2005, con un periodo de incremento de la violencia de 2008 a 2011, en el que el 2010 se llegó a un pico de 283 homicidios por cada 100,000 habitantes, que en años posteriores fueron disminuyendo pero no a niveles previos al 2008. Para 2017 se muestra una tasa de 43 homicidios por cada 100,000 mil habitantes.

En cuanto a si la justificación es adecuada, el diagnóstico proporciona información suficiente acerca de la necesidad que existe de programas y políticas públicas que fortalezcan la seguridad pública desde distintos ámbitos de acción como la prevención del delito, como el fortalecimiento de las policías.

Por otra parte, los proyectos que forman parte del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana requieren para su diseño e implementación que se realicen diversos diagnósticos y focalización de las problemáticas que atienden.

El proyecto de prevención de la violencia escolar requiere un Diagnóstico de violencia y seguridad escolar (Contextualización de línea base) que se debe realizar e sólo en caso de no haber implementado este proyecto en 2019 o de implementar el proyecto en escuelas distintas a las intervenidas en 2019.



El diagnóstico de violencia y seguridad se debe realizar para identificar la naturaleza y magnitud de la problemática que se presentan en la escuela y sus alrededores, determinar qué recursos se pueden necesitar para abordar los problemas identificados y contar con una línea base de evaluación.

En el informe de evaluación de 2019 se presenta una síntesis del diagnóstico realizado:

Escuela Secundaria Federal 8: la violencia verbal es el hecho más frecuente en el plantel escolar seguida de la violencia social, según datos recabados con los estudiantes. Según datos obtenidos en el diagnóstico realizado en el FORTASEG ejercicio 2018 el 25% por ciento de los alumnos sufre violencia directa, el 54% de los alumnos sufren violencia indirecta, el 56% sufre violencia social, el 66% por ciento sufre violencia verbal y el perfil de la víctima es 55% femeninas y 45% masculinos.

Escuela Secundaria Técnica 55: la violencia verbal es el hecho más frecuente en el plantel, seguida de la violencia social según datos recabados con los estudiantes. Los datos obtenidos del diagnóstico realizado a través del FORTASEG ejercicio 2018 indican que el 21% de los alumnos sufre violencia directa, el 45% sufre violencia indirecta, el 36% sufre violencia social, el 57 % sufre violencia verbal y el 59% sufre violencia sexual siendo el perfil de la víctima 67% femeninas y 33% masculinos.

Escuela Secundaria Estatal 3067: la violencia sexual es el hecho más frecuente en el plantel, seguido de la violencia verbal, según datos recabados con los estudiantes. Los datos obtenidos del diagnóstico realizado a través del FORTASEG ejercicio 2018 indican que el 18% de los alumnos sufren violencia directa, el 51% sufre violencia indirecta, el 58% sufre violencia social, el 69% sufre violencia verbal y el 48% sufre violencia sexual siendo el perfil de la víctima 57% femeninas y 43% masculinos.



Así mismo se ubicaron a los tres planteles en zonas de gran vulnerabilidad con información del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Juárez 2018.

Sin embargo, el informe de 2020 señala que este proyecto no se ejecutó debido a la pandemia del Covid-2019 y las medidas que se tomaron respecto a la suspensión de clases presenciales.

En cuanto al proyecto Jóvenes en Prevención, requiere un Contextualización de las problemáticas que enfrentan las juventudes (diagnóstico de línea base) que se debe realizar sólo en caso de no haber implementado este proyecto en 2019 o de implementarlo en colonias distintas a las intervenidas en 2019;

Se deberá realizar un estudio sobre las problemáticas que enfrentan los jóvenes en las colonias, comunidades o barrios seleccionadas como territorio de intervención. Dicho estudio contendrá un análisis de, por lo menos, los siguientes rubros: identificar el número de jóvenes líderes que se han constituido como agentes de cambios social en la comunidad de intervención; identificación de faltas administrativas, delitos y violencias mayormente cometidos dentro del territorio de intervención; identificación de la población juvenil dentro del territorio; identificación de políticas públicas dirigidas a las juventudes; identificación de los insumos físicos y humanos destinados a la atención juvenil.



Se presentó evidencia del diagnóstico realizado para este proyecto que contiene una contextualización de la población juvenil en Juárez con datos estadísticos y su percepción sobre la seguridad; así como de las políticas dirigidas hacia las juventudes. Además, incluye datos estadísticos sobre las faltas administrativas, delitos y violencias cometidos en el espacio de intervención, así como un diagnóstico focalizado al área de intervención que incluye un diagnóstico participativo para la elaboración de un árbol de problemas y una estrategia de prevención participativa.

Tanto en el informe de 2019 como en el informe de 2020 se identifica el número de jóvenes objetivo del proyecto, pero no hay más información acerca de los diagnósticos.

En cuanto al proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género, se debe realizar un diagnóstico sobre violencia familiar y de género (Contextualización de línea base). comprender los problemas que plantea la realidad local sobre la situación actual de la violencia familiar y de género y obtener los conocimientos necesarios para planificar acciones y soluciones viables, de manera tal que sirva de base para la implementación de la estrategia integral. De igual forma, en los informes de evaluación FORTASEG 2019 y 2020 únicamente se identifica el número de familias beneficiarias.

De igual forma, se presenta como evidencia el diagnóstico requerido en la guía de implementación, que incluye la focalización de las colonias a intervenir, la contextualización del territorio de intervención; el análisis de los resultados de una encuesta; la identificación de políticas públicas dirigidas a atender la violencia de género; la identificación de áreas especializadas locales de atención a la violencia

intrafamiliar y de género; identificación de organizaciones locales de mujeres; y un diagnóstico participativo de la problemática.

Los diagnósticos de los que se tuvo evidencia presentan información suficiente como para justificar la intervención con los programas financiados con el FORTASEG.

4. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del Fondo, y lo establecido en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: SÍ

Sí existe congruencia entre los bienes y servicios generados con los recursos del fondo y lo establecido en la normatividad aplicable.

La normatividad aplicable al fondo es fundamentalmente los lineamientos de operación del FORTASEG, y demás documentos normativos emitidos por el Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública, para la ejecución y evaluación de los programas y proyectos².

De acuerdo con la información proporcionada por el ente ejecutor, fundamentalmente el Anexo Técnico del Convenio, el Documento de Concertación y el Informe de Evaluación del FORTASEG para el ejercicio 2020, muestran que los programas y proyectos convenidos se basan en lo establecido en los Lineamientos de operación del FORTASEG y están alineados con los objetivos del subsidio que se describen en la respuesta a la pregunta número 2.

² Se pueden consultar en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>



De hecho, el proceso de concertación en el que participa el municipio en conjunto con autoridades de la Secretaría de Seguridad

5. **¿El Ente Público responsable ejecutor cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del FORTASEG?**

RESPUESTA: SÍ

Sí, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal cuenta con una estructura organizacional que le permite producir o generar y entrega los componentes a los beneficiarios.

De acuerdo con su reglamento entre sus funciones está:

- I. Organizar, preparar y dirigir a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y a su personal, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial, ambas del Estado de Chihuahua, en el Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, y en los demás ordenamientos legales aplicables en materia de seguridad pública;



- II. Mantener la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden público;
- III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, y salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- IV. Proporcionar el auxilio necesario a las autoridades competentes, en caso de siniestros, emergencias o desastres;
- V. Cuidar la observancia del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Juárez y los reglamentos en materia de seguridad pública;
- VI. Auxiliar en asuntos de su competencia a las autoridades municipales, estatales y federales, cuando sean requeridos legalmente para ello;
- VII. Mantener el orden público dentro de la jurisdicción del Municipio y proteger los intereses de la propia sociedad;
- VIII. Tomar las medidas necesarias para prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas;
- IX. Administrar y vigilar las detenciones preventivas municipales, procurando que las mismas se den en circunstancias de seguridad e higiene de acuerdo a la dignidad que como personas les corresponde a los detenidos;

- X. Asumir el mando y control operativo, total o parcial, de los agentes adscritos a la Dirección General de Tránsito, en cualquier momento en que las necesidades de seguridad pública del Municipio así lo requieran, en coordinación con el titular de dicha Dependencia,

Asimismo, el Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua también dispone que la función de Seguridad Pública Municipal, observará y regulará, necesariamente:

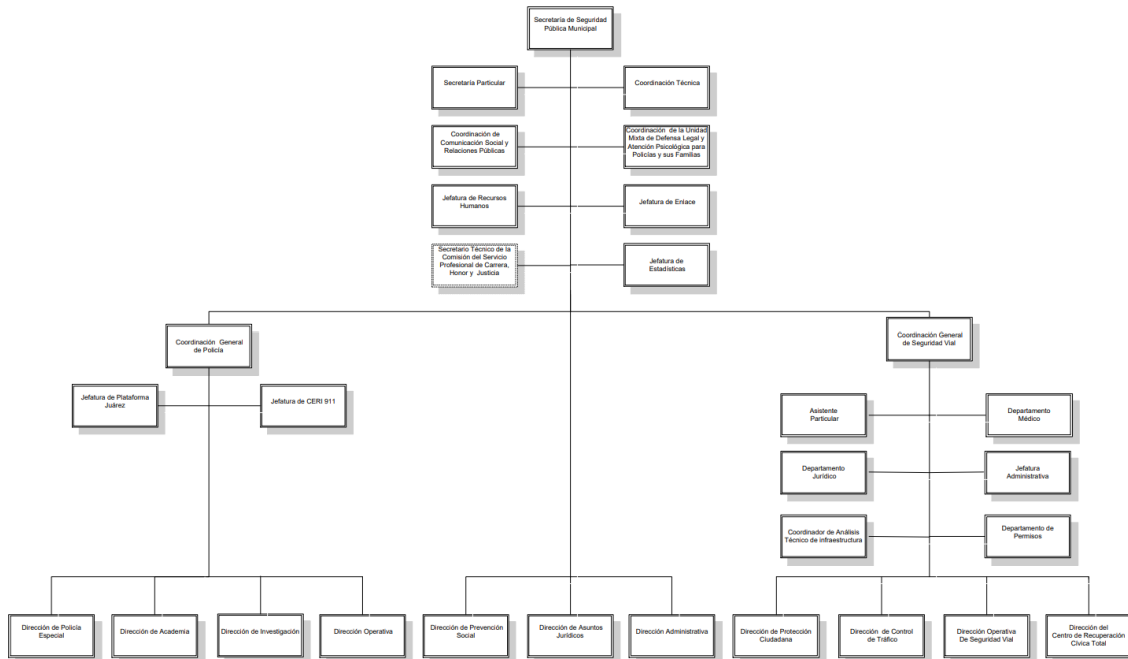


Figura 1. Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública de Juárez



- I. La coordinación entre las Instituciones de Seguridad Pública Municipales, con las de la Federación y el Estado, para hacer efectivo el Sistema Municipal de Seguridad Pública;
- II. Las instancias, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública;
- III. El Servicio Profesional de Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales, en los términos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Chihuahua;
- IV. La participación de la comunidad en los procesos de evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y prevención de las infracciones administrativas, así como de las Instituciones;
- V. La regulación de la seguridad en las instalaciones estratégicas, y en aquellas Instituciones destinadas a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado, en los términos de los convenios aplicables.

La estructura organizacional que fue presentada para esta evaluación cuenta con las áreas suficientes y pertinentes para asegurar la producción y entrega de los bienes y servicios financiados por el FORTASEG.

6. **¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?**

RESPUESTA: SÍ

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal cuenta con los fundamentos de planeación estratégica, ya que cuenta con un documento titulado Master Plan que es el programa institucional cuyos objetivos estratégicos son congruentes con los objetivos del FORTASEG. Dicho documento está alineado tanto al Plan Municipal de Desarrollo como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La misión, visión y objetivo de la dependencia se transcriben a continuación.

Misión

Establecer y preservar el orden y la paz pública, protegiendo los derechos, la integridad y los bienes de la comunidad, previniendo la comisión de delitos, con la participación ciudadana; a través de la profesionalización de los cuerpos policiales, el óptimo equipamiento y la aplicación de tecnologías en coordinación con el Estado y la Federación, sirviendo con honor, objetividad, disciplina, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Visión

Ser una Institución Policial que, con estricto respeto a los derechos humanos, garantice la protección de la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, promoviendo la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para generar el respeto y recuperar la confianza en la institución; mediante la profesionalización de sus elementos, la actuación y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.



Objetivo General

Garantizar un clima de sana convivencia, estabilidad y orden social en beneficio de la seguridad personal, familiar y patrimonial de la población del Municipio de Juárez, estimular la participación ciudadana en las acciones de gobierno e impulsar una cultura de legalidad entre la población, en un marco de pleno ejercicio de las libertades y de respeto absoluto a los derechos humanos de la sociedad juarense. Estos objetivos son congruentes con los objetivos del FORTASEG y contribuyen a orientar el desempeño de los programas.

Se identificó que, en particular, los ejes estratégicos de dicho plan que se vinculan con los objetivos del FORTASEG son:

- Eje 1. Fortalecimiento y profesionalización de la secretaría de seguridad pública municipal
- Eje 2. Equipamiento e infraestructura
- Eje 3. Prevención del delito

No obstante, los Lineamientos de Operación del FORTASEG son el principal documento que orienta a los ejecutores sobre la planeación y la ejecución de los proyectos. Además, está la Guía para para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, Los lineamientos para la evaluación del FORTASEG y una serie de documentos y formatos emitidos por el Secretariado Ejecutivo que son utilizados por el ente ejecutor en las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

7. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un registro que le permita conocer la evolución en la asignación de recursos al FORTASEG?

RESPUESTA SÍ

Además del sistema de información financiera del gobierno municipal a cargo de la Tesorería, existen diversos mecanismos de control y seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTASEG que permiten conocer la evolución en la asignación de los recursos.

En primer lugar, a partir del Anexo Técnico de Convenio y del documento de Concertación de cada ejercicio fiscal, se puede realizar tanto por programa como por proyecto un análisis de la evolución de los recursos.

Además de lo anterior, existe un Sistema Informático (artículo 3 fra. XXVIII de los Lineamientos del FORTASEG) que consiste en una plataforma mediante el cual se realiza el registro de información por parte de los beneficiarios (ente ejecutor) y seguimiento del FORTASEG y de su coparticipación por parte del Secretariado Ejecutivo en el que el ente ejecutor debe presentar informes trimestrales y al final del ejercicio acerca del avance de las metas y del avance financiero del ejercicio de los recursos en cada ejercicio. Para ello, el Secretariado Ejecutivo establece formatos o cédulas de registro de avance trimestrales así como cédulas de registro de movimientos bancarios. El ente ejecutor tiene acceso a dicho sistema mediante una clave de acceso y puede reportar y monitorear la asignación de los recursos. Asimismo, se cuenta con el Informe de Evaluación del FORTASEG para cada ejercicio fiscal, mismo que se elabora en las plantillas de Excel diseñadas por el Secretariado Ejecutivo con base en lo establecidos en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño que emite la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo, en cuyo contenido se puede



apreciar la evolución de la asignación de las metas y de los recursos al comparar los informes de cada ejercicio.

Por otra parte, también existe el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en donde se reporta el avance de los indicadores y el avance financiero de los programas de gasto federalizado (ramo 33 y subsidios). Se presentó evidencia del Informa del Ejercicio del Gasto de PASH al cuarto trimestre de 2020; sin embargo, el ente ejecutor también puede consultar y analizar la información de diversos ejercicios para conocer su evolución.

8. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados?

RESPUESTA: SÍ

En primera instancia los Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG, que es el principal documento normativo para la operación del subsidio, contienen en el artículo 58 las bases para la evaluación de los resultados de su ejecución de conformidad con la legislación aplicable.

Estas bases fundamentalmente refieren a *los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020*, que son los que orientan la presentación del Informe de Evaluación del FORTASEG.



Dicho informe se elabora con base en lo establecidos en el Anexo 1 de los citados Lineamientos y el cual se presentó como evidencia en formato Excel, tanto del ejercicio 2020 como del 2019. El informe realizado en las plantillas que emite el Secretariado Ejecutivo, contempla el seguimiento de metas y en algunos casos indicadores para cada uno de los programas, subprogramas y proyectos del FORTASEG.

Por otra parte, los proyectos del *Programa de Prevención de la Delincuencia con Participación Ciudadana* prevén mecanismos de evaluación en la Guía para el desarrollo de los proyectos, incluso, se concertaron recursos específicos para la evaluación de cada uno de esos programas, como se muestra en la Tabla __, incluida en la respuesta a la pregunta número 1 de la presente evaluación.

Para el proyecto de Violencia Escolar, la Guía incluye 14 indicadores de gestión con frecuencia de medición anual y 6 indicadores estratégicos con frecuencia de medición trianual que se deben utilizar para evaluar los resultados del proyecto. Los resultados de la evaluación deben presentarse en un informe de evaluación.

Como se asienta en el Informe Final del FORTASEG, este proyecto no se pudo llevar a cabo por motivo de la pandemia COVID-19.

Para el proyecto Jóvenes en Prevención se incluye una serie de 14 indicadores de gestión con frecuencia de medición anual y tres indicadores estratégicos con frecuencia de medición trianual. De igual forma, los resultados de la evaluación a través de estos indicadores deben presentarse en un informe.



Para el proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género, se incluyen 15 indicadores de gestión con frecuencia de medición anual y tres indicadores estratégicos con frecuencia de medición trianual. Como en el caso de los demás proyectos, los resultados de la evaluación con estos indicadores deben presentarse en un informe de evaluación.

En cuanto al proyecto Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana, se cuenta con 13 indicadores con frecuencia de medición anual y cuatro indicadores estratégicos de frecuencia de medición trianual.

Se presentó evidencia de los informes de evaluación de los proyectos del subprograma de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana en los formatos de Excel establecidos para tal efecto. Sin embargo, no se presentó un informe de evaluación en los términos establecidos por la Guía para la implementación de los proyectos:

“Con base en la información obtenida de la medición de los indicadores se deberá generar un informe de seguimiento y evaluación que incluya lo siguiente:

- Introducción.
- Objetivos (general y específico).
- Metodología.
- Herramientas.
- Resultados de la medición de los indicadores.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos (incluir gráficas, tablas, proyecciones, comparativos, entre otros, de manera tal que el contenido sea visual, claro y comprensible).
- Conclusiones.
- Recomendaciones” (SESNSP, 2020B, p. 14).



En cuanto a la evaluación del desempeño del FORTASEG en su totalidad, adicional a la presentación del informe final en el formato de Excel establecido, el Gobierno municipal emitió los Términos de Referencia 2: “Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020” mismos que son la base para la presente evaluación.



TEMA III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Tema III. Evolución de la cobertura

9. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG a los elementos de Seguridad Pública en materia de profesionalización del 2019 al 2020?

En cuanto al Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad, se realizaron acciones tanto en materia de capacitación a través de diversos cursos de formación policial, así como evaluación de las competencias básicas y de desempeño de los elementos de la corporación. La cobertura tiene que ver con cuántos elementos fueron beneficiarios o participaron tanto en la capacitación como en la evaluación de sus competencias.

En el caso de la profesionalización a través de cursos de capacitación tanto en 2019, como en 2020 se concertó la impartición de seis cursos, de los cuales tres se repitieron en ambos ejercicios y tres cambiaron por lo que se presente la comparativa de la cobertura de los cursos que se realizaron en ambos ejercicios. En el caso del curso de Formación Inicial de aspirantes, de una cobertura en 2019 de 200 participantes, se concertó incrementarla en cincuenta participantes (un 25% más), sin embargo, los elementos que efectivamente tomaron el curso en 2020 fueron solo 77 elementos contra 166 que lo tomaron en 2019: una disminución de la cobertura real de 89 elementos capacitados que representa un 53% menos de cobertura en ese curso en 2020.

En el curso de Competencias básicas de la función policial, en ambos ejercicios se concertó tener una cobertura de 400 elementos capacitados, sin embargo, en 2020 se superó esa cobertura planeada logrando 523 elementos capacitados, mientras que en 2019 aunque también se superó la meta establecida, se capacitaron 483 elementos. Es así que en esta materia 2020 se capacitaron 40 elementos más que en 2019, lo que representa un incremento de 8.3% en la cobertura.

En el curso Policía de Tránsito (especialización de 230 horas) se tuvo un incremento muy significativo de la cobertura porque, en principio en 2019 solo se concertaron 15 elementos a capacitar, mientras que en 2019 se concertaron 300 elementos, y además fueron efectivamente capacitados 335 elementos, lo que incrementó la cobertura en 2,133%.

Tabla 8. Evolución de la Cobertura del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Cursos de Capacitación

Cursos Impartidos	Número de Participantes Convenidos				Número de Participantes Alcanzado			
	2019	2020	Var. nom	Var. %	2019	2020	Var. Nom	Var. %
Formación Inicial (Aspirantes)	200	250	50	25%	166	77	-89	-53.6%
Competencias Básicas de la Función Policial	400	400	0	0%	483	523	40	8.3%
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	15	300	285	1900%	15	335	320	2133.3%
Formación Inicial (Personal en Activo)	450	N/C	n/a	n/a	464	N/C	n/a	n/a
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	2100	N/C	n/a	n/a	2101	N/C	n/a	n/a
Otro (Formación Continua)ANÁLISIS CRIMINAL Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN	40	N/C	n/a	n/a	40	N/C	n/a	n/a
Cadena de Custodia	N/C	267	n/a	n/a	N/C	267	n/a	n/a
Derechos Humanos	N/C	267	n/a	n/a	N/C	279	n/a	n/a
Diplomado para Mandos	N/C	15	n/a	n/a	N/C	15	n/a	n/a

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

N/C: no convenido en ese ejercicio

n/a: no aplica la comparativa



Los cursos que ya no se impartieron en 2020 fueron el de Formación inicial (para personal en activo), en el que se capacitaron 464 elementos en activo en 2019; Investigación criminal conjunta, en el que se capacitaron 2,110 elementos en 2019; y Análisis criminal y producción de investigación, en el que se capacitaron 40 elementos en 2019.

En cambio, en 2020 se impartieron nuevos cursos: Cadena de custodia, en el que se capacitaron 267 elementos; Derechos humanos; en el que se capacitaron 279 elementos; y Diplomado de mandos, en el que se capacitó a 15 mandos.

También es importante evaluar la cobertura con respecto al estado de fuerza, que es el número de elementos con los que cuenta la corporación. En primer lugar, hay que destacar que el estado de fuerza en 2019 y 2020 no es el mismo; en 2020 se reportaron 2,538 elementos, 149 elementos menos que en 2019 ejercicio en el que se contaba con 2,687 elementos. En cuanto los cursos de formación inicial o equivalente, en el 2019 se tuvo una cobertura de 2,602 elementos que representó el 96% del estado de fuerza. En 2020, en este tipo de capacitaciones se tuvo una cobertura de 2,465 elementos, que fue 5.3% menor a los elementos capacitados, pero en términos del estado de fuerza, representa un 97.1% por lo que, en 2020, en relación con el estado de fuerza, se tuvo un ligero incremento de la cobertura de 0.3%.

Con respecto a la formación continua, en 2019 se tuvo una cobertura de 2,155 elementos capacitados, que representó un 80.2% del estado de fuerza; en 2020, la cobertura en capacitación fue de 2,357 elementos, 202 elementos más que en 2019, y respecto al estado de fuerza, la cobertura representó un 92.9%, cuando en 2019 fue del 80%.

En la formación continua, el incremento en la cobertura, tanto en elementos capacitados como en elementos capacitados en relación con el estado de fuerza fue más significativa.

Tabla 9. Evolución de la Cobertura en relación con el Estado de Fuerza
Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Capacitación

Tipo de Formación	Estado de fuerza				Elementos Capacitados				% Capacitado del Estado de Fuerza		
	2019	2020	Var. nom	Var %	2019	2020	Var. Nom	Var %	2019	2020	Var %
Formación Inicial o Equivalente	2687	2538	-149	-5.5%	2602	2465	-137	-5.3%	96.8%	97.1%	0.3%
Formación Continua					2155	2357	202	9.4%	80.2%	92.9%	12.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

En cuanto a la evaluación de competencias, básicas policiales en ambos ejercicios se concertó la misma cobertura de 400 elementos; sin embargo, en cuanto a los elementos efectivamente evaluados, en 2019 se superó la meta evaluando a 483 elementos y en 2020 esta cobertura se superó evaluando a 523 elementos, por lo que la cobertura en 2020 se incrementó en 8% con respecto a 2019.

Tabla 10. Evolución de la Cobertura en relación con el Estado de Fuerza
Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Capacitación

Tipo de Formación	Estado de fuerza				Elementos Capacitados				% Capacitado del Estado de Fuerza		
	2019	2020	Var nom	Var %	2019	2020	Var. Nom	Var %	2019	2020	Var %
Formación Inicial o Equivalente					2602	2465	-137	-5.3%	96.8%	97.1%	0.3%
Formación Continua	2687	2538	-149	-5.5%	2155	2357	202	9.4%	80.2%	92.9%	12.7%
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal					2091	2091	0	0.0%	77.8%	82.4%	4.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

En el caso de las evaluaciones de desempeño para policías municipales, en 2019 se concertó una meta de 680 elementos evaluados, meta superada con creces pues se evaluaron 853 elementos. En 2020 se incrementó la meta concertando una cobertura de 800 elementos, meta que también se superó pues se evaluaron 1,022 elementos, por lo que en 2020 se tuvo un incremento de cobertura de 20% con respecto a 2019.

Con respecto al estado de fuerza, en cuanto a la evaluación de competencias básicas en 2019 se evaluaron 2,220 elementos lo que representó una 82.6% del estado de fuerza; y en 2020 se evaluaron 2,396 elementos, 176 más que en 2019, lo que representa un 94.4% del estado de fuerza de 2020, lo cual representa un aumento significativo en la cobertura, teniendo en 2020 un mayor porcentaje de elementos evaluados con respecto al estado de fuerza.

En el caso de la evaluación del desempeño de policías municipales, en 2019 se evaluaron 2,192 elementos, lo que fue un 81.6% del estado de fuerza; en 2020 se tienen evaluados 2,416 elementos 224 elementos más que en 2019, y representan un 95.2% del estado de fuerza de 2020, por que se tienen un incremento de 13.6 puntos porcentuales en la cobertura de elementos evaluados con respecto al estado de fuerza.

Tabla 11. Evolución de la Cobertura en relación con el Estado de Fuerza											
Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Evaluación de Competencias Básicas Policiales y de Desempeño											
Formación	Estado de fuerza				Elementos Evaluados				% Capacitado del Estado de Fuerza		
	2019	2020	Var Nom	Var %	2019	2020	Var. Nom	Var %	2019	2020	Var %
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.					2220	2396	176	7.9%	82.6%	94.4%	11.8%
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	2687	2538	-149	-5.5%	2192	2416	224	10.2%	81.6%	95.2%	13.6%
Evaluación para Instructor					11	8	-3	-27.3%	0.4%	0.3%	-0.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020.

10. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG a los elementos de Seguridad Pública en materia de evaluaciones de control de confianza del 2019 al 2020?

Las evaluaciones de control de confianza es uno de los principales componentes del FORTASEG para cumplir con el requisito de que los elementos policiales en activo aprueben sus exámenes de control de confianza.

En términos de cobertura, en cuanto las evaluaciones a elementos en activo (permanencias ascenso y promociones) en 2019 se concertó una meta de 900 elementos a evaluar, y el mismo número de elementos fue evaluado. Para 2020, se concertó una meta de 500 elementos, mismos que fueron evaluados; en este tipo de evaluaciones la cobertura disminuyó un 44%. El informe final del FORTASEG 2020 no proporciona explicación al respecto, pero el establecimiento de la meta tiene que ver con la necesidad que se tienen de dichas evaluaciones. En cuanto a las evaluaciones de nuevo ingreso en 2019 se concertaron 400 evaluaciones y realizaron 307, mientras que en 2020 se concertaron 500 evaluaciones, una cobertura un 25% mayor, sin embargo, se realizaron sólo 271 elementos. Aunque en 2020 se planeó una mayor cobertura, al final se evaluaron 36 elementos menos lo que representa una disminución de 12% en la cobertura de 2020 respecto 2019.

Tabla 12. Evolución de la Cobertura del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Evaluaciones	Evaluaciones Concertado				Elementos Evaluados				Elementos Aprobados			
	2019	2020	Var nom	Var %	2019	2020	Var. nom	Var %	2019	2020	Var nom	Var %
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	900	500	400	44%	900	500	400	44%	869	451	418	48%
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	400	500	-100	-25%	307	271	36	12%	201	118	83	41%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

En cuanto a la cobertura de la evaluación de control de confianza en relación con el estado de fuerza, en 2019 se logró tener evaluados 2,628 elementos que representaron un 97.6% del estado de fuerza, mientras que en 2020 se logró tener evaluados 2,512 elementos, 116 elementos menos que en 2019, pero que representan un 99% del estado de fuerza, por lo que en 2020 se incrementa ligeramente la cobertura en 1.2 puntos porcentuales.

Tabla 13. Evolución de la Cobertura en relación con el Estado de Fuerza
Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Evaluación	Estado de fuerza				Elementos Evaluados				Elementos Aprobados			
	2019	2020	Var nom	Var %	2019	2020	Var. nom	Var %	2019	2020	Var. nom	Var %
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	2687	2538	-149	-5.5%	2628	2512	-116	-4.4%	2565	2438	-127	-5.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

Tabla 14. Elementos Evaluados y Aprobados Vs Estado de Fuerza

Elementos Evaluados Vs Estado de Fuerza			Elementos Aprobados Vs Estado de Fuerza		
2019	2020	Var %	2019	2020	Var %
97.8%	99.0%	1.2%	95.5%	90.7%	-4.7%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020



Tema IV. Resultados y ejercicio de los recursos

Tema IV. Resultados y ejercicio de los recursos

El análisis de los resultados y del ejercicio de los recursos se basa fundamentalmente en la información presentada en el Informe Final del FORTASEG que el ente ejecutor de los recursos debe presentar ante el Secretariado Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los formatos establecidos para tal efecto conforme a los lineamientos de operación de subsidio.

11. **¿Cuáles son los resultados alcanzados en términos de las metas programadas y alcanzadas, especificadas en el Anexo Técnico del convenio específico de Adhesión con base en los criterios convenidos con relación a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y su desagregación a nivel de subprograma?**

a) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En este programa solo se concertaron proyectos en el subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al que se le destinaron 2 millones, 200 mil, dos pesos, lo que representa un 5% del recurso convenido del FORTASEG.

Ese monto se destinó a la realización de cuatro proyectos, así como a la evaluación de los mismos, mismos que se muestran en la siguiente tabla (que también se muestra en la respuesta a la pregunta 1):

Tabla 15. Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	
Prevención de Violencia Escolar	495,000
Seguimiento y Evaluación	55,000
Jóvenes en Prevención	495,000
Seguimiento y Evaluación	55,002
Prevención de Violencia Familiar y de Género	495,000
Seguimiento y Evaluación	55,000
Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana	495,000
Seguimiento y Evaluación	55,000
Total	2,200,002

Fuente: Elaboración propia con datos del Documento de concertación:
Resumen General de Subprogramas por Municipio. Estado: Chihuahua.
Municipio: JUÁREZ (5 de febrero de 2020)

Respecto al proyecto de Prevención de la Violencia Escolar, en el informe se asienta que no se implementó debido a que la contingencia deriva de la pandemia COVID 19, por lo que no se cumplió la meta de implementar un proyecto.

En cuanto al proyecto Jóvenes en Prevención, se cumplió con la meta convenida de implementar y evaluar un proyecto, en el que se trabajó con una población focalizada de 125 jóvenes, de los cuales 100 fueron hombres y 24 mujeres.

En términos de los indicadores de este proyecto los resultados fueron los siguientes: disminuyeron 2.5% los delitos cometidos por jóvenes en el espacio de intervención con respecto a la situación inicial; disminuyeron 70% las faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial; así mismo, se incrementó 5% el porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.

Tabla 16. Resultados de los Indicadores del Proyecto Jóvenes en Prevención 2020			
No.	Indicadores de gestión	Medición (número)	
		Hombres	Mujeres
1	Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo).	100	25
2	Número de diagnósticos participativos realizados	1	
3	Número de jóvenes registrados como becarios en el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” (en caso de que aplique)	NA	NA
4	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor). (en caso de que aplique)	NA	NA
5	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.	2	
6	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas.	1	
7	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizados.	3	
8	Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados.	2	
9	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada.	10	
10	Número de “Jornadas de Jóvenes en Prevención” realizadas.	3	
11	Número de constancias de participación otorgadas.	50	
12	Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales.	25	
13	Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas.	25	
14	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados.	1	

No.	Indicadores de resultado	Medición (porcentaje)	
		Aumento	Disminución
1	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.		2.50%
2	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.		70.00%
3	Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.	5.00%	

Fuente: Informe Final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020

En cuanto al proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género, se cumplió la meta de implementar y evaluar un proyecto en el que se beneficiaron familias como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 17. Familias Beneficiadas del Proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género	
Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	30
Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	164
Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	3
Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	10

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Final del FORTASEG 2020

Los resultados según los indicadores reportados muestran que disminuyó 12% número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención, respecto a la situación inicial; se incrementó 20% la

percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial; y disminuyó 33% el del número de delitos contra la mujer en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.

Tabla 18. Resultados de los Indicadores del proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género 2020			
No.	Indicadores de gestión	Medición (número)	
1	Número de talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas dirigidos a hombres, mujeres y familias realizados para visibilizar los tipos de violencia en la comunidad/número de personas participantes.	6	70
2	Número de acciones realizadas en los ámbitos escolar, laboral y comunitario para promover la igualdad y denunciar situaciones de violencia/número de personas participantes.	8	70
3	Número de campañas de sensibilización e información dirigidas a adolescentes sobre la prevención de la violencia en el noviazgo, cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción, prevención de enfermedades de transmisión sexual y deserción escolar por embarazo temprano.	1	
4	Número de actividades dirigidas a niños y niñas para identificar y prevenir conductas violentas/número de niños y niñas participantes.	1	10
5	Número y tipo de instituciones públicas que cuenten con programas de intervención psicosocial para hombres que ejercen violencia.	7/Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones públicas	
6	Número de hombres generadores de violencia que fueron canalizados a instituciones públicas para su atención.	0	
7	Número de servidores públicos de las diferentes áreas de los municipios capacitados en temas de violencia familiar y de género.	150	
8	Número de capacitaciones para el empleo y autoempleo realizadas.	3	



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

9	Número de mujeres o grupos de mujeres apoyadas para realizar un proyecto productivo o acciones de autoempleo.	10	
10	Número de mujeres adolescentes y jóvenes en situación de embarazo y/o de madres solas que fueron identificadas, atendidas y canalizadas.	5	
11	Número de talleres de sensibilización realizados en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género/número de personas participantes.	1	15
12	Número de Marchas Exploratorias de Seguridad realizadas en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género/número de personas participantes.	1	15
13	Número de zonas o espacios comunitarios mejorados y apropiados.	1	
14	Número de redes de mujeres.	1	
15	Número de acciones en las que participaron las redes de mujeres, contenidas en los componentes de la estrategia.	5	
No.	Indicadores de resultado	Medición (porcentaje)	
		Aumento	Disminución
1	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención, respecto a la situación inicial.		12%
2	Variación (aumento o disminución) porcentual de la percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.	20%	
3	Variación (aumento o disminución) porcentual del número de delitos contra la mujer en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.		33%

Fuente: Informe Final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020

En cuanto al proyecto Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana, se logró implementar y evaluar un proyecto. Respecto de este proyecto no se presentaron resultados en el Informe Final del FORTASEG 2020, sin embargo, en el Informe Final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020, se reporta la implementación del proyecto en dos colonias Parajes del Sur y Senderos de San Isidro con la siguiente población que fue beneficiada:

Tabla 19. Población beneficiada indirecta proyecto Cultura de Paz	
Niñas y niños	25
Adolescentes	50
Jóvenes (hombres/mujeres)	150
Padres de familia	100
Población en general	500

Fuente: Informe Final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020

Los resultados de acuerdo a los indicadores reportados son: incremento de 37% de en el nivel de confianza de la población participante en los policías asignados al proyecto; 47.8% de disminución del número total de denuncias registradas en el municipio/alcaldía, respecto a la situación inicial; 22% de incremento la percepción de seguridad de la población en el municipio/alcaldía, respecto a la situación inicial.

Tabla 20. Resultados de los Indicadores del proyecto Cultura de Paz 2020

No.	Indicadores de gestión	Medición (número)	
1	Número de talleres de sensibilización a directivos de las instituciones o áreas municipales de seguridad pública, justicia cívica y prevención realizados/número de personas participantes.	NA	
2	Número de talleres de sensibilización y mesas de trabajo con jueces cívicos realizados/número de jueces cívicos participantes.	NA	
3	Número de talleres de sensibilización para mediadores/número de mediadores participantes.	NA	
4	Número de talleres y mesas de trabajo con los elementos de la policía preventiva realizados/número de elementos de la policía preventiva participantes.	NA	
5	Número de talleres, mesas de trabajo y/o actividades lúdicas con diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres adultos) para sensibilizarlos sobre Justicia Cívica, mediación y el papel del policía/ número de personas participantes.	1	25
6	Número de talleres y actividades lúdicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y	1	31



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

	jóvenes para fomentar una cultura cívica e incentivar comportamientos éticos/número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes.					
7	Número de capacitaciones dirigidas a la población en general (adultos) para fomentar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a las leyes y reglas de convivencia/número de personas participantes.	3			194	
8	Número de talleres dirigidos a padres de familia sobre la importancia de promover desde el hogar el conocimiento de los derechos humanos, las normas de convivencia y las leyes/número de padres de familia participantes.	1			20	
9	Número de líderes locales capacitados en técnicas de mediación y solución pacífica de conflictos.				27	
10	Número de asambleas comunitarias realizadas/número de personas participantes.				1/28	
11	Número de redes ciudadanas conformadas y vinculadas a las Mesas de Seguridad y Justicia (opcional).				0	
12	Número de zonas y/o espacios comunitarios mejorados y apropiados.				0	
13	Número de estrategias de comunicación realizadas por población objetivo (niños, jóvenes,	Niños	Jóvenes	Hombres	Mujeres	Funcionarios
		1	1	5	5	



JUÁREZ

INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

	hombres y mujeres adultos, funcionarios públicos).				
No.	Indicadores de impacto	Medición (porcentaje)			
		Aumento	Disminución		
1	Variación (aumento o disminución) porcentual de la población participante sensibilizada sobre la importancia de la justicia cívica, la solución pacífica de conflictos y la cultura de la legalidad.	100%			
2	Variación (aumento o disminución) porcentual en el nivel de confianza de la población participante en los policías asignados al proyecto.	37%			
3	Variación (aumento o disminución) porcentual del número total de denuncias registradas en el municipio/alcaldía, respecto a la situación inicial.		47.8%		
4	Variación (aumento o disminución) porcentual de la percepción de seguridad de la población en el municipio/alcaldía, respecto a la situación inicial.	22%			

Fuente: Informe Final de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2020

b) Programa Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Los subprogramas y recursos convenidos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 21. Programa Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública: Subprogramas y recurso convenido	
SUBPROGRAMA	RECURSOS
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$8,000,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$7,612,500.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$7,122,254.60
Total	\$22,734,754.60
Fuente: Elaboración Propia con datos del Documento de concertación de recursos e Informe Final FORTASEG, del Municipio de CD Juárez	

Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Los resultados de este programa están relacionados con la cobertura del mismo. En la respuesta a la pregunta 10.

Para 2020, se concertó una meta de 500 elementos, mismos que fueron evaluados; en este tipo de evaluaciones la cobertura disminuyó un 44%. En cuanto a las evaluaciones de nuevo ingreso en 2020 se concertaron 500 evaluaciones, sin embargo, se realizaron sólo 271 elementos.

Tabla 22. Resultados del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
Evaluaciones	Elementos Convenidos	Elementos Evaluados	% de Evaluados vs Convenidos	Elementos Aprobados	% de Aprobados vs Convenidos
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	500	500	100%	451	90%
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	500	271	54%	118	23.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Final del FORTASEG 2020

Se cumplió con la meta de realización de evaluaciones del personal en activo sin embargo de 500 evaluaciones realizadas sólo aprobaron 451 elementos, el 90%. En cuanto a las evaluaciones de nuevo ingreso, se concertaron también 500 evaluaciones sin embargo solo le lograron aplicar 271 (el 54%) y de éstas, sólo 118 elementos aprobaron.

En cuanto a la cobertura de la evaluación de control de confianza en relación con el estado de fuerza, en 2020 se logró tener evaluados 2,512 elementos, que representan un 99% del estado de fuerza.

Tabla 23. Resultados del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza en relación con el estado de fuerza

Evaluación	Estado de fuerza	Elementos Evaluados	% de Evaluados vs Estado de Fuerza	Elementos Aprobados	% de Aprobados vs Estado de Fuerza
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	2538	2512	99%	2438	96%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

En cuanto al Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad, se realizaron acciones tanto en materia de capacitación a través de diversos cursos de formación policial, así como evaluación de las competencias básicas y de desempeño de los elementos de la corporación.

En el caso de la profesionalización a través de cursos en 2020 se concertó la impartición de seis cursos, mismos que fueron realizados. En el caso del curso de Formación Inicial de aspirantes, se concertó una meta de 250 participantes, sin embargo, los elementos que efectivamente tomaron el curso solo 77 elementos.

En el curso de Competencias básicas de la función policial, se concertó tener una cobertura de 400 elementos capacitados, sin embargo, y dicha meta se superó logrando 523 elementos capacitados.

En el curso Policía de Tránsito (especialización de 230 horas) se concertaron 300 elementos a capacitar, y además fueron efectivamente capacitados 335 elementos, superando la meta esperada.

Tabla 24. Resultados del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Cursos de Capacitación

Cursos Impartidos	Número de Participantes Convenidos	Número de Participantes Alcanzado	% de Cumplimiento de meta
Formación Inicial (Aspirantes)	250	77	31%
Competencias Básicas de la Función Policial	400	523	131%
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	300	335	112%
Cadena de Custodia	267	267	100%
Derechos Humanos	267	279	104%
Diplomado para Mandos	15	15	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Final del FORTASEG 2020

Tabla 25. Resultados del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Capacitación

Tipo de Formación	Estado de fuerza	Elementos Capacitados	% Capacitado del Estado de Fuerza
Formación Inicial o Equivalente	2538	2465	97.1%
Formación Continua		2357	92.9%
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		2091	82.4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

Cabe destacar que la mayoría de estos cursos se concertaron sin asignar recursos, y que solo se asignaron recursos al curso de Derechos Humanos/Justicia Cívica y al Diplomado de Formación de Mandos. La mayoría del recurso de este subprograma se destinó a otorgar becas a 250 aspirantes. No se reporta información relacionada con cuántas becas fueron efectivamente otorgadas.

En cuanto a la evaluación de competencias básicas policiales se concertó una cobertura de 400 elementos a evaluar; sin embargo, en cuanto a los elementos efectivamente evaluados, en 2020 esta cobertura se superó evaluando a 523 elementos.

En el caso de las evaluaciones de desempeño para policías municipales, en 2020 se concertó una meta de 800 elementos a evaluar, meta que se superó pues se evaluaron 1,022 elementos

Tabla 26. Resultados del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Evaluación de Competencias Básicas Policiales y de Desempeño					
Evaluaciones	Elementos Convenidos	Elementos Evaluados	% de Evaluados vs Convenidos	Elementos Aprobados	% de Aprobados vs Evaluados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	400	523	131%	500	96%
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	800	1022	128%	995	97%

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Final del FORTASEG 2020

Con respecto al estado de fuerza, en 2020 se evaluaron 2,396 elementos, lo que representa un 94.4% del estado de fuerza de 2020, lo cual representa un aumento significativo en la cobertura, teniendo en 2020 un mayor porcentaje de elementos evaluados con respecto al estado de fuerza.

En el caso de la evaluación del desempeño de policías municipales, en 2020 se tienen evaluados 2,416 elementos 224, y representan un 95.2% del estado de fuerza de 2020.

Tabla 27. Resultados del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Evaluación de Competencias Básicas Policiales y de Desempeño			
Formación	Estado de fuerza	Elementos Evaluados	% Evaluados vs Estado de Fuerza
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	2538	2396	94.4%
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.		2416	95.2%
Evaluación para Instructor		8	0.3%

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Final del FORTASEG 2020

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)

En el caso de los recursos de coparticipación se destinaron al pago de vales de despensa de los que fueron beneficiados 2,338 elementos, por un monto total de 5 millones 669 mil 393 pesos.

c) Programa Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública

En el informe final del FOTASEG 2020 se reporta que, con los recursos de este subsidio, 2,459 elementos fueron beneficiados con uniformes, más el equipo de protección adquirido.

En cuanto a vestuario y uniformes todas las metas convenidas fueron alcanzadas y no hubo modificación de metas. En cuanto a prendas de protección, no hubo modificación a las metas, sin embargo, estaba programada la compra de equipos antimotines, máscaras antigás, guantes tácticos, que no fueron comprados, y en equipo de defensa y seguridad se tenían convenidos 15 escudos balísticos que tampoco fueron adquiridos, de acuerdo con el informe final del FORTASEG 2020, al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 28. Resultados del Programa Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública				
Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Par	2,459 BOTAS	2,459 BOTAS	2,459 BOTAS
	Pieza	4,918 CAMISOLA, 4,918 PANTALÓN.	4,918 CAMISOLA, 4,918 PANTALÓN.	4,918 CAMISOLA, 4,918 PANTALÓN.
	Pieza	500 PLAYERAS	500 PLAYERAS	500 PLAYERAS
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	113 EQUIPO ANTIMOTÍN, 119 MASCARA ANTIGAS, 117 GUANTES TÁCTICOS, 118 RODILLERAS TÁCTICAS, 117 CODERAS TÁCTICAS, 118 GOOGLES TÁCTICOS, 117 GUANTES TÁCTICOS.	113 EQUIPO ANTIMOTÍN, 119 MASCARA ANTIGAS, 117 GUANTES TÁCTICOS, 118 RODILLERAS TÁCTICAS, 117 CODERAS TÁCTICAS, 118 GOOGLES TÁCTICOS, 117 GUANTES TÁCTICOS.	118 RODILLERAS TÁCTICAS, 117 CODERAS TÁCTICAS Y 118 GOOGLES TÁCTICOS.
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	15 ESCUDO BALÍSTICO	15 ESCUDO BALÍSTICO	0

Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe Final del FORTASEG 2020



12. ¿En caso de haber incumplido con las metas anteriores describir cuáles fueron las causas?

En el caso del programa y subprograma Prevención de la Violencia con participación ciudadana, no se pudo realizar un proyecto, el de Prevención de la Violencia Escolar, debido a la contingencia derivada de la pandemia COVID-19 que tuvo como consecuencia la suspensión de clases presenciales en las escuelas públicas y privadas, impidiendo la realización del proyecto.

En cuanto a las evaluaciones de nuevo ingreso, se concertaron también 500 evaluaciones sin embargo solo se lograron aplicar 271 (el 54%) y de éstas, sólo 118 elementos aprobaron. En el informe final no se proporciona explicación respecto al no cumplimiento de la meta de 500 evaluaciones, sin embargo, en los casos de las evaluaciones de nuevo ingreso es frecuente en la generalidad de los municipios que el no cumplimiento de la meta tiene que ver con que no se logra la convocatoria para el ingreso de nuevos elementos.

Los cursos que ya no se impartieron en 2020 fueron el de Formación inicial, en los que se capacitaron 464 elementos en activo; Investigación criminal conjunta, en el que se capacitaron 2,110 elementos en 2019; y Análisis criminal y producción de investigación, en el que se capacitaron 40 elementos en 2019.

En cambio, en 2020 se impartieron nuevos cursos: Cadena de custodia, en el que se capacitaron 267 elementos; Derechos humanos; en el que se capacitaron 279 elementos; y Diplomado de mandos, en el que se capacitó a 15 mandos.



También es importante evaluar la cobertura con respecto al estado de fuerza, que es el número de elementos con los que cuenta la corporación. En primer lugar, hay que destacar que el estado de fuerza en 2019 y 2020 no es el mismo; en 2020 se reportaron 2,538 elementos, 149 elementos menos que en 2019 ejercicio en el que se contaba con 2,687 elementos. En cuanto los cursos de formación inicial o equivalente, en el 2019 se tuvo una cobertura de 2,602 elementos que representó el 96% del estado de fuerza. En 2020, en este tipo de capacitaciones se tuvo una cobertura de 2,465 elementos, que fue 5.3% menor a los elementos capacitados, pero en términos del estado de fuerza, representa un 97.1% por lo que, en 2020, en relación con el estado de fuerza, se tuvo un ligero incremento de la cobertura de 0.3%.

Con respecto a la formación continua, en 2019 se tuvo una cobertura de 2,155 elementos capacitados, que representó un 80.2% del estado de fuerza; en 2020, la cobertura en capacitación fue de 2,357 elementos, 202 elementos más que en 2019, y respecto al estado de fuerza, la cobertura representó un 92.9%, cuando en 2029 fue del 80%. En la formación continua, el incremento en la cobertura, tanto en elementos capacitados como en elementos capacitados en relación con el estado de fuerza fue más significativa.

13. ¿Cuáles son los avances financieros alcanzados, en términos relativos a la aplicación de los recursos del FORTASEG y la coparticipación, relacionada con cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y su desagregación a nivel de subprograma?

a) Avance financiero del programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En cuanto a los resultados del avance financiero del Programa y del subprograma convenido, de acuerdo con el Informe Final del FORTASEG 2020, se observa que el recurso convenido fue ejercido y pagado con excepción de los recursos que corresponden al proyecto que no se realizó debido a la contingencia COVID-19, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 29. Presupuesto ejercido en el Programa y Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
\$2,200,002.00	\$550,000.00	\$1,649,604.00	\$1,649,604.00	\$1,649,604.00

Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe Final del FORTASEG 2020

b) Avance financiero del programa: Programa Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

La ejecución del recurso para las evaluaciones de control de confianza fue convenio en 8 millones, pero tuvo una adecuación de 1 millón 832 mil pesos, cuyo motivo no está expresado en el informe. Vinculándolo con las metas, es posible que deba a la disminución de las evaluaciones de nuevo ingresos. El total del presupuesto modificado, fue devengado y pagado al 31 de diciembre.

En el caso de los programas de profesionalización y los recursos de coparticipación, el monto convenido no tuvo adecuaciones, y él fue ejercido y pagado el 46% y el 80% del recurso, al 31 de diciembre de 2020.

Tabla 30. Presupuesto ejercido en el Programa Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública					
Subprograma	Convenido	Modificado	Comprometid o	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$8,000,000.00	\$1,832,000.00	\$6,168,000.00	\$6,168,000.00	\$6,168,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$7,612,500.00	\$7,612,500.00	\$3,475,250.00	\$3,475,250.00	\$3,475,250.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$7,122,254.60	\$7,122,254.00	\$5,669,393.22	\$5,669,393.22	\$5,669,393.22

Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe Final del FORTASEG 2020

d) Avance financiero del Programa Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública

El presupuesto destinado a este programa fue destinado en su totalidad para uniformes y equipo de protección, prácticamente fue ejercido en su totalidad, siendo el 99.5% del recurso convenido, sin embargo, existe una adecuación de 1 millones 232 mil 901 pesos, de la cual no existe explicación en el Informe Final del FORTASEG.

Tabla 31. Presupuesto ejercido en el Programa Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública					
Subprograma	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública	\$17,798,771.00	\$1,232,901.90	\$17,717,334.88	\$17,717,334.88	\$17,717,334.88

Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe Final del FORTASEG 2020

En general, de acuerdo con el Informe Final, el recurso pagado del FORTASEG al 31 de diciembre fue de \$34,679,582, de los cuales, al recurso federal corresponden \$29,010,188 y a coparticipación municipal \$5,669,393.

Tabla 32. Ejercicio de los recursos del FORTASEG 2020 de acuerdo con el Informe Final

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado(2)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,200,002.00	\$550,000.00	\$1,649,604.00	\$1,649,604.00	\$1,649,604.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$8,000,000.00	\$1,832,000.00	\$6,168,000.00	\$6,168,000.00	\$6,168,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$7,612,500.00	\$7,612,500.00	\$3,475,250.00	\$3,475,250.00	\$3,475,250.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$17,798,771.00	\$1,232,901.90	\$17,717,334.88	\$17,717,334.88	\$17,717,334.88
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$7,122,254.60	\$7,122,254.00	\$5,669,393.22	\$5,669,393.22	\$5,669,393.22
Totales	\$42,733,527.60	\$18,349,655.90	\$70,114,251.86	\$34,679,582.10	\$34,679,582.10

Fuente: Informe Final del FORTASEG 2020

Sin embargo, de acuerdo con las actas de cierre del programa presentadas por el ente ejecutor, reportó como totalmente pagado un monto de recursos de origen federal por \$25,321,966.40; así como un recurso comprometido y devengado, pendiente para su ejercicio y pago en el primer trimestre de 2021 por \$3,688,222.48; y un recurso de coparticipación totalmente pagado por \$5,647,393.22.

Además, se establece en dichas actas que el municipio realizó un reintegro a la Tesorería de la Federación por un monto de \$6,730,959.32 de recursos federales no ejercidos, así como \$24,229 de rendimientos financieros no aplicados.

También se estableció que se modificaron las metas e importes de Prevención de Violencia Escolar (un proyecto y su evaluación que no se realizaron. Evaluación de Control y confianza (nuevo ingreso), equipamiento y vestuario, así como rendimientos financieros por un total de \$3,744,777.

Las cantidades asentadas en el acta tienen algunas inconsistencias con respecto a los montos establecidos en el informe final.

Tabla 33. Aplicación de los Recursos Federales de FORTASEG 2020

Ministrado	Pagado al 31 de dic. 2020*	Pagado al 1er T de 2021	No ejercido Reintegrado
35,611,273	25,321,966.40	3,688,222.48	6,730,959.32

*Incluye rendimientos financieros aplicados por \$129,875.20

Fuente: Elaboración propia con datos de las actas de cierre e Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2020

14. ¿Qué porcentaje del FORTASEG fue aplicado en equipamiento de los cuerpos policiacos?

Como se muestra en la tabla y la Gráfica de la respuesta a la pregunta 1, el recurso concertado para el equipamiento de los cuerpos policiacos fue de \$17,798,771.00 lo que representaba el 41% de los recursos convenidos.

Sin embargo, este recurso tuvo una reprogramación que le sumó \$2,382,000, más la aplicación de \$129,875.20 de rendimientos financieros autorizados, para lograr un total de \$20,310,644.20; que representa el 57% del recurso federal ministrado.

15. ¿Qué porcentaje de recursos FORTASEG fue reintegrado del monto total de recurso ministrado?

El municipio realizó un reintegro a la Tesorería de la Federación por un monto de \$6,730,959.32 de recursos federales no ejercidos, así como \$24,229 de rendimientos financieros no aplicados. El monto de recursos no ejercido representa un 19% del recurso ministrado.

16. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG?

En cuanto al Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad, se realizaron acciones tanto en materia de capacitación a través de diversos cursos de formación policial, así como evaluación de las competencias básicas y de desempeño de los elementos de la corporación.

En el caso de la profesionalización a través de cursos en 2020 se concertó la impartición de seis cursos, mismos que fueron realizados. En el caso del curso de Formación Inicial de aspirantes, se concertó una meta de 250 participantes, sin embargo, los elementos que efectivamente tomaron el curso solo 77 elementos.

En el curso de Competencias básicas de la función policial, se concertó tener una cobertura de 400 elementos capacitados, sin embargo, y dicha meta se superó logrando 523 elementos capacitados.

En el curso Policía de Tránsito (especialización de 230 horas) se concertaron 300 elementos a capacitar, y además fueron efectivamente capacitados 335 elementos, superando la meta esperada.

Tabla 34. Resultados del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Cursos de Capacitación

Cursos Impartidos	Número de Participantes Convenidos	Número de Participantes Alcanzado	% de Cumplimiento de meta
Formación Inicial (Aspirantes)	250	77	31%
Competencias Básicas de la Función Policial	400	523	131%
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	300	335	112%
Cadena de Custodia	267	267	100%
Derechos Humanos	267	279	104%
Diplomado para Mandos	15	15	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Final del FORTASEG 2020

Tabla 35. Resultados del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública:

Capacitación

Tipo de Formación	Estado de fuerza	Elementos Capacitados	% Capacitado del Estado de Fuerza
Formación Inicial o Equivalente	2538	2465	97.1%
Formación Continua		2357	92.9%
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		2091	82.4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

Cabe destacar que la mayoría de estos cursos se concertaron sin asignar recursos, y que solo se asignaron recursos al curso de Derechos Humanos/Justicia Cívica y al Diplomado de Formación de Mandos. La mayoría del recurso de este subprograma se destinó a otorgar becas a 250 aspirantes. No se reporta información relacionada con cuántas becas fueron efectivamente otorgadas.

En cuanto a la evaluación de competencias básicas policiales se concertó una cobertura de 400 elementos a evaluar; sin embargo, en cuanto a los elementos efectivamente evaluados, en 2020 esta cobertura se superó evaluando a 523 elementos.

En el caso de las evaluaciones de desempeño para policías municipales, en 2020 se concertó una meta de 800 elementos a evaluar, meta que se superó pues se evaluaron 1,022 elementos.

Tabla 36. Resultados del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Evaluación de Competencias Básicas Policiales y de Desempeño					
Evaluaciones	Elementos Convenidos	Elementos Evaluados	% de Evaluados vs Convenidos	Elementos Aprobados	% de Aprobados vs Evaluados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	400	523	131%	500	96%
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	800	1022	128%	995	97%

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Final del FORTASEG 2020

Con respecto al estado de fuerza, en 2020 se evaluaron 2,396 elementos, lo que representa un 94.4% del estado de fuerza de 2020, lo cual representa un aumento significativo en la cobertura, teniendo en 2020 un mayor porcentaje de elementos evaluados con respecto al estado de fuerza.

En el caso de la evaluación del desempeño de policías municipales, en 2020 se tienen evaluados 2,416 elementos 224, y representan un 95.2% del estado de fuerza de 2020.

Tabla 37. Resultados del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública: Evaluación de Competencias Básicas Policiales y de Desempeño

Formación	Estado de fuerza	Elementos Evaluados	% Evaluados vs Estado de Fuerza
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	2538	2396	94.4%
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.		2416	95.2%
Evaluación para Instructor		8	0.3%

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Final del FORTASEG 2020

17. ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza con base en el procedimiento de las evaluaciones?

Como se muestra en la siguiente Tabla, también incluida en la respuesta a la pregunta 11, el 96% del total de elementos policiacos (estado de fuerza) aprobó las evaluaciones de control de confianza.

Tabla 38. Resultados del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza en relación con el estado de fuerza

Evaluación	Estado de fuerza	Elementos Evaluados	% de Evaluados vs Estado de Fuerza	Elementos Aprobados	% de Aprobados vs Estado de Fuerza
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	2538	2512	99%	2438	96%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe final del FROTASEG 2019 e Informe Final del FORTASEG 2020

18. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

En total se pagó de recurso federal del FORTASEG para 2020 se pagó un monto de 29 millones, diez mil, ciento 88 pesos que representan un 81.4% del recurso ministrado.

Tabla 39. Aplicación de los Recursos Federales de FORTASEG 2020				
Ministrado	Pagado al 31 de dic. 2020*	Pagado al 1er T de 2021	Total Pagado	No ejercido Reintegrado
35,611,273	25,321,966.40	3,688,222.48	29,010,188.88	6,730,959.32

*Incluye rendimientos financieros aplicados por \$129,875.20

Fuente: Elaboración propia con datos de las actas de cierre e Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre de 2020

19. ¿Cuál es el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?

Se evaluó un total de 771 elementos, de los cuales 500 fueron evaluaciones de permanencia y 271 fueron evaluaciones de nuevo ingreso.

El recurso destinado al pago de dichas evaluaciones fue de \$6,168,000 pesos, ya que tuvo una reprogramación en la que se disminuyó \$1,132,000 pesos.

Con base en lo anterior se puede obtener el costo promedio por elemento evaluado que es de \$8,675.10 pesos.



TEMA V. MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



Tema V. Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

20. ¿Cuáles fueron las problemáticas públicas a las que se enfocó el ejercicio del subsidio en el Programa con Prioridad Nacional y sus Subprogramas correspondientes?

En primer lugar, la mayor parte del recurso se destinó a financiar la compra de uniformes, y equipo de protección. Esta es una necesidad permanente y creciente de las corporaciones policiales y la demanda para cubrir esta necesidad excede los recursos disponibles del municipio. Por el subsidio constituía un gran apoyo para poder otorgar el equipamiento necesario a los elementos de sus corporaciones de seguridad.

En segundo lugar, es obligación de las corporaciones policiales que sus elementos cuenten con las evaluaciones de control de confianza aprobadas, por lo tanto, una parte importante del ejercicio del subsidio se destinó a financiar dichas evaluaciones, que tienen un costo considerable por elemento.

También de manera muy importante, se destinan recursos a la capacitación sobre todo de nuevos elementos al otorgar becas de formación, pero también a los elementos en activo para que continúen su formación y adquieran las competencias necesarias para desempeñarse de manera óptima en sus funciones y en apego a la ley.

Por su puesto, otra problemática a la que se enfocó el ejercicio de los recursos del FORTASEG, fue la de los altos niveles de delincuencia juvenil en las colonias, así como la violencia escolar, familiar y de género, que se pretende atender a través de los programas de prevención con participación ciudadana.



21. ¿Cuáles fueron las justificaciones en caso de reprogramaciones de metas o incumplimientos relacionados, así como aquellas problemáticas que no se hayan podido atender?

En total se realizaron tres reprogramaciones: se disminuyeron recursos al programa de Prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, ya que no se pudo realizar el proyecto de violencia escolar debido a la contingencia derivada de la pandemia COVID-19. En tanto que es un proyecto que se desarrolla en las escuelas, la restricción de las clases presenciales es justificación suficiente para la reprogramación de la meta y el recurso asignado. Esta reprogramación está justificada en el Informe Final del FORTASEG.

Otra reprogramación que se dio es la disminución de recursos de las evaluaciones de control de confianza. Al analizar las metas se advierte que puede ser porque no se logró tener el número de aspirantes de primer ingreso para cubrir la meta, sin embargo, no existe justificación explícita en los informes presentados para esta evaluación.

Los recursos disminuidos a esos proyectos se destinaron, junto con los rendimientos financieros aprobados, a incrementar el recurso para la compra de uniformes y equipo de protección, sin embargo, en los informes presentados tampoco se justifica de manera explícita por se asignó a dicho destino. La lógica, sin embargo, advierte que es la mayor necesidad que enfrenta el municipio.

Se observa un subejercicio de 6,730,959.32 pero en los informes presentados no se ubicó el motivo ni qué metas se dejaron de cumplir.



22. ¿Cuáles son las propuestas de solución identificadas las problemáticas recurrentes en materia de seguridad pública, para las cuales es necesario que se establezcan estrategias y líneas de acción del marco de actuación de los beneficiarios que contribuyan a la solución?

Las alternativas de solución planteadas por el municipio a partir de la aplicación de los recursos el FORTASEG tienen que ver con:

- 1) Contar con elementos policiales que tengan el equipamiento necesario para su seguridad y protección, así como para su desempeño en la labor garantizar la seguridad pública.
- 2) Fortalecer la evaluación de control de confianza para dar certeza a la ciudadanía de que los elementos policiales tiene un buen desempeño y actúan en el marco de la ley.
- 3) Fortalecer la capacitación y evaluación continua de las competencias y el desempeño de los elementos policiales para garantizar a la ciudadanía que se tienen elementos capaces y profesionales para garantizar la seguridad pública.
- 4) Contribuir a disminuir las grandes problemáticas vinculadas con la violencia y la delincuencia en la sociedad, a través de proyectos en los que participe la ciudadanía.

ANÁLISIS FODA: FORTALEZAS OPORTUNIDADES / DEBILIDADES AMENAZAS:

Tabla __. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas		
APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	RECOMENDACIÓN
Fortalezas y Oportunidades		
Tema I. Características del Fondo	Se asignan recursos a las principales problemática: Equipamiento, Profesionalización y Prevención de la violencia y la delincuencia	Como principal reto: gestionar recursos para dar continuidad a los programa y proyectos que financiaba el FORTASEG
Tema II. Operación	Aparte del programa de Equipamiento, la distribución del recurso en los subprogramas programas de profesionalización es equitativa	
	Los objetivos del FORTASEG están claramente definidos	
	Se cuenta con normatividad suficiente y adecuada para orientar la ejecución de los programas y el ejercicio de los recursos al logro de los objetivos	Adoptar el modelo para los programas locales
	Los diagnósticos reflejan la problemática a atender	
	Estructura organizacional suficiente para la producción/generación y entrega de bienes y servicios	
	Planeación estratégica institucional sólida y alineada a los objetivos del PMD y del FORTASEG	
	Mecanismos y metodologías de evaluación suficientes e implementados	
Tema III. Cobertura	Ligero incremento en la cobertura de profesionalización a través de cursos y evaluación de competencias y desempeño	



Tema IV. Resultados y ejercicio de los recursos	Implementación adecuada de los programas de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	
	Se cuenta con 96% de elementos del estado de fuerza aprobados en control de confianza	
Debilidades o Amenazas		
Tema I. Características del Fondo	El recurso del FORTASEG no es regularizable, de hecho para 2021, la Federación le asignó presupuesto	Gestionar Recursos para dar continuidad a los programas y proyectos que financiaba el FORTASEG
	Disminución de 19% de presupuesto federal y de coparticipación con respecto al ejercicio anterior	
	Recursos Insuficientes para destinarlos a proyectos en todos los ejes, por ejemplo no se asignan a Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	
	El recurso de los programas de prevención es limitado por lo que los proyectos son de alcance limitado	
Tema II. Operación	La evaluación de los proyectos de prevención de la violencia con participación ciudadana se limita al cumplimiento de los formatos (seguimiento)	Profundizar en la evaluación de los proyectos de prevención
Tema III. Cobertura	Disminución de cobertura en formación y Evaluación de Aspirantes de nuevo ingreso	Mejorar las estrategias de convocatoria y reclutamiento de aspirantes
	Disminución de cobertura de profesionalización (en algunos casos)	
	Disminución de cobertura en evaluación de control de confianza de nuevo ingreso	
Tema IV. Resultados y ejercicio de los recursos	El alcance de los programas de prevención de la violencia y la delincuencia es limitado	Buscar estrategias para intervenir en más áreas o colonias



	Algunas de las metas no alcanzadas no tienen justificación o explicación explícita en los informes y reportes presentados	Mejorar la presentación de los informes con información complementaria y la congruencia de los datos en cada uno de ellos
Tema IV. Resultados y ejercicio de los recursos	Inconsistencias en datos de avance financiero entre Informe Final y Actas de cierre	Conciliar los datos y el contenido de los diversos informes previo a su presentación
	Subejercicio de 19% del recurso que fue reintegrado a la Federación	Fortalecer la planeación y programación de las acciones para que los recursos puedan ser ejercidos en su totalidad

HALLAZGOS

1. Descripción del programa

El recurso del FORTASEG asignado al municipio ha disminuido en los últimos años y, en particular, en el ejercicio 2020 disminuyó un 19% con respecto al ejercicio previos.

El recurso otorgado es limitado, por lo que el municipio se ve obligado a priorizar entre las diversas necesidades que tienen sus corporaciones. Además, no es el municipio el que decide en su totalidad a qué necesidades asignar el recurso, sino que se debe apegar a los porcentajes que establecen los lineamientos emitidos por el Secretariado Técnico en el proceso de concertación.



De doce subprogramas posibles, se destinó recurso sólo a cinco subprogramas, uno de los cuales se financió con recursos de coparticipación.

La mayoría del recurso fue concertada para el subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, que constituye la mayor necesidad en la mayoría de los municipios, pero en este caso solo fue suficiente para financiar uniformes y equipo de protección y no se tiene el recurso suficiente para poder financiar patrullas y otro tipo de vehículos, por ejemplo.

2. Operación

Los objetivos de los programas y subprogramas son claros y están establecidos desde la normatividad aplicable al fondo, principalmente sus lineamientos de operación, pero también en los demás documentos normativos emitidos por el SESNSP.

La asignación y aplicación de los recursos sí está orientada por la identificación de problemáticas a través de diagnósticos en los distintos niveles de planeación, partiendo desde el diagnóstico realizado para el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2024. Además, en el caso de los proyectos de prevención se realizaron los diagnósticos requeridos por la Guía para su implementación emitida por el Secretariado Técnico.

Es evidente que los bienes y servicios son congruentes con los objetivos de los proyectos, los lineamientos de operación y el proceso de concertación en sí, normado por dichos lineamientos, aseguran que así sea. Además, para cada proyecto y para las compras y adquisiciones existen documentos normativos: lineamientos, guías, catálogos, para que los bienes y servicios financiados por el



subsidio se apeguen a los estándares requeridos para el cumplimiento de los objetivos.

Tanto la estructura organizacional como las funciones y atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública de Juárez permiten producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados por el FORTASEG.

La Secretaría de Seguridad Pública de Juárez tienen una planeación institucional sólida y alineada a la planeación para el desarrollo municipal, además de que es congruente con los objetivos del FORTASEG.

En cuanto al seguimiento de la evolución en la asignación de los recursos, se observa que se cuenta con los sistemas de información, así como los informes y reportes por ejercicio que están contemplados dentro de la normatividad, que permiten dar seguimiento a dicha evolución.

Se cuenta con mecanismos y metodologías de evaluación y las evaluaciones previstas en la normatividad del FORTASEG para los proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia fueron realizadas.

3. Evolución de la cobertura

En el subprograma de profesionalización, y en particular lo que tiene que ver con los cursos de capacitación; en cuanto al número de cursos se mantuvo la misma oferta de 6 cursos, tres de la misma temática del ejercicio anterior y tres de temas nuevos.

En términos generales, en los diversos cursos en 2020 se incrementó la cobertura y sobre todo si se mide a los elementos capacitados con respecto del total del estado de fuerza. La excepción muy significativa es la de los cursos de formación inicial para aspirantes que para 2020 disminuyó la cobertura. También en las evaluaciones



de competencias y del desempeño de policías tuvieron un incremento en su cobertura con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a las evaluaciones de control de confianza, las de permanencia realizadas disminuyeron significativamente su cobertura con respecto a la de 2019 en un 44% y las de nuevo ingreso disminuyeron en un 12%. En relación con el estado de fuerza, la cobertura se incrementó ligeramente.

En cuanto a profesionalización, aun con la disminución de los recursos se logra mantener un nivel de cobertura, con excepción de lo que tienen que ver con formación o evaluación de aspirante de nuevo ingreso.

4. Resultado del Ejercicio de los Recursos

En cuanto los programas de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se lograron implementar tres de cuatro proyectos. El que no se llevó a cabo fue el de Violencia Escolar debido a la contingencia COVID-19. Los proyectos implementados fueron evaluados y tuvieron buenos resultados en sus indicadores.

En cuanto a las evaluaciones de control de confianza, el porcentaje de aprobación de las evaluaciones a elementos en activo es alto, superior al 90% mientras que de los aspirantes es bajo, de 23%. Respecto al estado de fuerza el porcentaje de elementos aprobados es alto: 96%.

En cuanto a los cursos de capacitación todas las metas se superaron, con excepción del curso de aspirantes; también se tiene un gran porcentaje del estado de fuerza capacitado. También se tiene un alto porcentaje (96% y 97%) de elementos que aprobaron su evaluación e competencias básicas y del desempeño.



Con respecto al equipamiento se logró cumplir la meta y adquirir los uniformes requeridos y convenidos, así como una parte del equipo de protección convenido. Algunos artículos de protección personal no fueron adquiridos, y en los informes no se explica el por qué.

Al Arecer existe una cuestión con los aspirantes a policía ya que las metas de profesionalización relacionadas con estos elementos no se cumplieron. En el Informe final del FORTASEG tampoco se reporta sobre el cumplimiento de las metas de aspirantes.

En cuanto al ejercicio de los recursos se observa un subejercicio de 6,730,959.32, que representa un 19% del fondo más o menos equivalente al valor del subprograma de evaluación de control de confianza.

5. Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Respecto a las preguntas incluidas en este apartado en primer lugar se advierte que éstas no refieren al seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, sino que refieren a las problemáticas en materia de seguridad y las estrategias planteadas mediante el subsidio para su atención, y se observó las estrategias financiadas por FORTASEG son congruentes con las problemáticas.



CONCLUSIONES

El FORTASEG fue un subsidio que durante los años en los que operó fue un importante apoyo, no solo financiero sino también operativo para los municipios que fueron beneficiados. Fue apoyo operativo porque desde su diseño y toda la normativa que se desarrolló para la operación de los programas y proyectos y la ejecución de los recursos, implicó que los municipios realizaran esfuerzos por programar y planear y ejecutar las acciones convenidas en apego a la normatividad lo que necesariamente supone un orden en la administración de los recursos disponibles.

Desde su creación el subsidio se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación como “recursos no regularizables” lo que quiere decir que cada en la propuesta de presupuesto, de cada ejercicio, se decide si se le asignan recursos o no, lo que siempre representó un riesgo e incertidumbre ya que cuando se dejara de recibirlo las finanzas municipales se verían presionadas para hacer frente a los compromisos de gasto que supone mantener cuestiones como la compra de uniformes y equipo y las evaluaciones de control y confianza, y la profesionalización, que digamos es lo básico o lo irreductible. Para el ejercicio 2021 este riesgo se materializó y los municipios enfrentan el reto de dar continuidad a los programas y proyectos que se financiaban con el FORTASEG.

En el ejercicio 2020, si bien los recursos del FORTASEG, disminuyeron considerablemente para el municipio de Juárez (y para los municipios en general), se observa que el municipio mantuvo un nivel similar de cobertura en los proyectos convenidos y se alcanzaron la mayoría de las metas.



El principal destino para el que los municipios, y Juárez no es la excepción, utilizan el FORTASEG es para adquisición de equipamiento. En este rubro se tuvo un desempeño aceptable, aunque se observa que no se concretó la adquisición de equipo de protección que se había convenido.

El tema de evaluaciones de Control de Confianza, se tiene un muy buen desempeño en el cumplimiento de metas de evaluaciones de permanencia, y sobre todo con respecto a los elementos aprobados en relación con el estado de fuerza, sin embargo, la meta de evaluar a aspirantes no se cumplió.

En el subprograma de profesionalización, también se tuvo un desempeño favorable, se cumplieron las metas de capacitación, aunque la mayoría eran sin financiamiento, y sobre todo las metas que tienen que ver con evaluación de competencias básicas y de desempeño policial, que también tiene un alto grado de aprobación en relación con el estado de fuerza.

En cuanto a los proyectos de Prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. No se pudo cumplir la meta de realizar un proyecto de Violencia Escolar, debido a la contingencia COVID-19, sin embargo, el resto de los proyectos fueron realizados con un desempeño adecuado y buenos resultados de acuerdo a los indicadores diseñados para su evaluación.

El FORTASEG tienen un sustento de planeación, programación y operación sólido basado en el conjunto de lineamientos, guías y formatos emitidos por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, lo contribuye a asegurar que el recurso se programe y se ejerza para el cumplimiento de los objetivos para los que está destinado.

Considerando lo anterior, las principales recomendaciones de la presente evaluación tienen que ver con el reto de asegurar la gestión de recursos para dar continuidad a los programas y proyectos que se financiaban con el FORTASEG, así como asumir las buenas prácticas derivadas de la operación de este subsidio para el resto de los programas y proyectos de las corporaciones policiales, y por otra parte, mejorar algunos aspectos relacionados con la gestión.

Anexo I. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tabla __. Aspectos Susceptibles de Mejora							
Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Actualización de diagnósticos de las problemáticas en materia de seguridad				X	X		
Ampliar la cobertura y alcance de los proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia		X				X	
Mejorar la estrategia de convocatoria y reclutamiento de aspirantes		X			X		
Profundizar en la evaluación de los proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana			X			X	
Mejorar la calidad de los Informes de cumplimiento de metas y de Avance Financiero	X					X	
Fortalecer la planeación y programación de las acciones para que los recursos puedan ser ejercidos en su totalidad y no haya subejercicios y reintegros		X			X		

Anexo II. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación del Desempeño del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020	
1.2 Nombre del programa evaluado:	
Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020	
1.3 Siglas: FORTASEG	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: mayo de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: julio de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: MAP. Iracema Molina Gómez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México "FORTASEG", ejercicio fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas; 2. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención; 3. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos; 4. Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes 	



derivados de la evaluación; y

5. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor. Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información, que se analiza con base en 22 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas

1.8 Instrumentos de recolección de información:

La información documental fue proporcionada por la dependencia ejecutora; información adicional se obtuvo de otras fuentes a través de internet.

1.9 Descripción de técnicas y modelos utilizados:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción del programa

El recurso del FORTASEG asignado al municipio ha disminuido en los últimos años y, en particular, en el ejercicio 2020 disminuyó un 19% con respecto al ejercicio previos.

El recurso otorgado es limitado, por lo que el municipio se ve obligado a priorizar entre las diversas necesidades que tienen sus corporaciones. Además, no es el municipio el que decide en su totalidad a qué necesidades asignar el recurso, sino que se debe apegar a los porcentajes que establecen los lineamientos emitidos por el Secretariado Técnico en el proceso de concertación. De doce subprogramas posibles, se destinó recurso sólo a cinco subprogramas, uno de los cuales se financió con recursos de coparticipación.

La mayoría del recurso fue concertada para el subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, que constituye la mayor necesidad en la mayoría de los municipios, pero en este caso solo fue suficiente para financiar uniformes y equipo de protección y no se tiene el recurso suficiente para poder financiar patrullas y otro tipo de vehículos, por ejemplo.

2. Operación

Los objetivos de los programas y subprogramas son claros y están establecidos desde la normatividad aplicable al fondo, principalmente sus lineamientos de operación, pero también en

los demás documentos normativos emitidos por el SESNSP

La asignación y aplicación de los recursos sí está orientada por la identificación de problemáticas a través de diagnósticos en los distintos niveles de planeación, partiendo desde el diagnóstico realizado para el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2024. Además, en el caso de los proyectos de prevención se realizaron los diagnósticos requeridos por la Guía para su implementación emitida por el Secretariado Técnico.

Es evidente que los bienes y servicios son congruentes con los objetivos de los proyectos, los lineamientos de operación y el proceso de concertación en sí, normado por dichos lineamientos, aseguran que así sea. Además, para cada proyecto y para las compras y adquisiciones existen documentos normativos: lineamientos, guías, catálogos, para que los bienes y servicios financiados por el subsidio se apeguen a los estándares requeridos para el cumplimiento de los objetivos.

Tanto la estructura organizacional como las funciones y atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública de Juárez permiten producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados por el FORTASEG.

La Secretaría de Seguridad Pública de Juárez tienen una planeación institucional sólida y alineada a la planeación para el desarrollo municipal, además de que es congruente con los objetivos del FORTASEG.

En cuanto al seguimiento de la evolución en la asignación de los recursos, se observa que se cuenta con los sistemas de información, así como los informes y reportes por ejercicio que están contemplados dentro de la normatividad, que permiten dar seguimiento a dicha evolución.

Se cuenta con mecanismos y metodologías de evaluación y las evaluaciones previstas en la normatividad del FORTASEG para los proyectos de prevención de la violencia y la delincuencia fueron realizadas

3. Evolución de la cobertura

En el subprograma de profesionalización, y en particular lo que tiene que ver con los cursos de capacitación; en cuanto al número de cursos se mantuvo la misma oferta de 6 cursos, tres de la misma temática del ejercicio anterior y tres de temas nuevos.

En términos generales, en los diversos cursos en 2020 se incrementó la cobertura y sobre todo si se mide a los elementos capacitados con respecto del total del estado de fuerza. La excepción muy significativa es la de los cursos de formación inicial para aspirantes que para 2020 disminuyó la cobertura. También en las evaluaciones de competencias y del desempeño de policías tuvieron un incremento en su cobertura con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a las evaluaciones de control de confianza, las de permanencia realizadas disminuyeron significativamente su cobertura con respecto a la de 2019 en un 44% y las de



nuevo ingreso disminuyeron en un 12%. En relación con el estado de fuerza, la cobertura se incrementó ligeramente.

En cuanto a profesionalización, aun con la disminución de los recursos se logra mantener un nivel de cobertura, con excepción de lo que tienen que ver con formación o evaluación de aspirante de nuevo ingreso.

4. Resultado del Ejercicio de los Recursos

En cuanto los programas de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se lograron implementar tres de cuatro proyectos. El que no se llevó a cabo fue el de Violencia Escolar debido a la contingencia COVID-19. Los proyectos implementados fueron evaluados y tuvieron buenos resultados en sus indicadores.

En cuanto a las evaluaciones de control de confianza, el porcentaje de aprobación de las evaluaciones a elementos en activo es alto, superior al 90% mientras que de los aspirantes es bajo, de 23%. Respecto al estado de fuerza el porcentaje de elementos aprobados es alto: 96%.

En cuanto a los cursos de capacitación todas las metas se superaron, con excepción del curso de aspirantes; también se tiene un gran porcentaje del estado de fuerza capacitado. También se tiene un alto porcentaje (96% y 97%) de elementos que aprobaron su evaluación e competencias básicas y del desempeño.

Con respecto al equipamiento se logró cumplir la meta y adquirir los uniformes requeridos y convenidos, así como una parte del equipo de protección convenido. Algunos artículos de protección personal no fueron adquiridos, y en los informes no se explica el por qué.

Al Arecer existe una cuestión con los aspirantes a policía ya que las metas de profesionalización relacionadas con estos elementos no se cumplieron. En el Informe final del FORTASEG tampoco se reporta sobre el cumplimiento de las metas de aspirantes.

En cuanto al ejercicio de los recursos se observa un subejercicio de 6,730,959.32, que representa un 19% del fondo más o menos equivalente al valor del subprograma de evaluación de control de confianza.

5. Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Respecto a las preguntas incluidas en este apartado en primer lugar se advierte que éstas no refieren al seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora sino que refieren a las problemáticas en materia de seguridad y las estrategias planteadas mediante el subsidio para su atención, y se observó las estrategias financiadas por FORTASEG son congruentes con las problemáticas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

2.2.1 Fortalezas:



JUÁREZ

INDEPENDIENTE
CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

Los diagnósticos reflejan la problemática a atender

Estructura organizacional suficiente para la producción/generación y entrega de bienes y servicios

Planeación estratégica institucional sólida y alineada a los objetivos del PMD y del FORTASEG

Mecanismos y metodologías de evaluación suficientes e implementados

Ligero incremento en la cobertura de profesionalización a través de cursos y evaluación de competencias y desempeño

Implementación adecuada de los programas de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Se cuenta con 96% de elementos del estado de fuerza aprobados en control de confianza

2.2.2. Oportunidades:

Se asignan recursos a las principales problemática: Equipamiento, Profesionalización y Prevención de la violencia y la delincuencia

Aparte del programa de Equipamiento, la distribución del recurso en los subprogramas programas de profesionalización es equitativa

Los objetivos del FORTASEG están claramente definidos

Se cuenta con normatividad suficiente y adecuada para orientar la ejecución de los programas y el ejercicio de los recursos al logro de los objetivos

2.2.3. Debilidades:

La evaluación de los proyectos de prevención de la violencia con participación ciudadana se limita al cumplimiento de los formatos (seguimiento)

Disminución de cobertura en formación y Evaluación de Aspirantes de nuevo ingreso

Disminución de cobertura de profesionalización (en algunos casos)

Disminución de cobertura en evaluación de control de confianza de nuevo ingreso

El alcance de los programas de prevención de la violencia y la delincuencia es limitado

Algunas de las metas no alcanzadas no tienen justificación o explicación explícita en los informes y reportes presentados

Inconsistencias en datos de avance financiero entre Informe Final y Actas de cierre

Subejercicio de 19% del recurso que fue reintegrado a la Federación

2.2.4. Amenazas

Recursos Insuficientes para destinarlos a proyectos en todos los ejes, por ejemplo no se asignan al Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El recurso de los programas de prevención es limitado por lo que los proyectos son de alcance limitado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el ejercicio 2020, si bien los recursos del FORTASEG, disminuyeron considerablemente para el municipio de Juárez (y para los municipios en general), se observa que el municipio mantuvo un nivel similar de cobertura en los proyectos convenidos y se alcanzaron la mayoría de las metas.

El principal destino para el que los municipios, y Juárez no es la excepción, utilizan el FORTASEG es para adquisición de equipamiento. En este rubro se tuvo un desempeño aceptable, aunque se observa que no se concretó la adquisición de equipo de protección que se había convenido.

El tema de evaluaciones de Control de Confianza, se tiene un muy buen desempeño en el cumplimiento de metas de evaluaciones de permanencia, y sobre todo con respecto a los elementos aprobados en relación con el estado de fuerza, sin embargo, la meta de evaluar a aspirantes no se cumplió.

En el subprograma de profesionalización, también se tuvo un desempeño favorable, se cumplieron las metas de capacitación, aunque la mayoría eran sin financiamiento, y sobre todo las metas que tienen que ver con evaluación de competencias básicas y de desempeño policial, que también tiene un alto grado de aprobación en relación con el estado de fuerza.

En cuanto a los proyectos de Prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. No se pudo cumplir la meta de realizar un proyecto de Violencia Escolar, debido a la contingencia COVID-19, sin embargo, el resto de los proyectos fueron realizados con un desempeño adecuado y buenos resultados de acuerdo a los indicadores diseñados para su evaluación.

El FORTASEG tienen un sustento de planeación, programación y operación sólido basado en el conjunto de lineamientos, guías y formatos emitidos por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, lo contribuye a asegurar que el recurso se programe y se ejerza para el cumplimiento de los objetivos para los que está destinado. Considerando lo anterior, las principales recomendaciones de la presente evaluación tienen que ver con el reto de asegurar la gestión de recursos para dar continuidad a los programas y proyectos que se financiaban con el FORTASEG, así como asumir las buenas prácticas derivadas de la operación de este subsidio para el resto de los programas y proyectos de las corporaciones policiales, y por otra parte, mejorar algunos aspectos relacionados con la gestión.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia
<p>Como principal reto: gestionar recursos para dar continuidad a los programa y proyectos que financiaba el FORTASEG</p> <p>Adoptar el modelo para los programas locales</p> <p>Gestionar Recursos para dar continuidad a los programas y proyectos que financiaba el FORTASEG</p> <p>Profundizar en la evaluación de los proyectos de prevención</p> <p>Mejorar las estrategias de convocatoria y reclutamiento de aspirantes</p> <p>Buscar estrategias para intervenir en más áreas o colonias</p> <p>Mejorar la presentación de los informes con información completaría y la congruencia de los datos en cada uno de ellos</p> <p>Conciliar los datos y el contenido de los diversos informes previo a su presentación</p> <p>Fortalecer la planeación y programación de las acciones para que los recursos puedan ser ejercidos en su totalidad</p>
4. Datos de la instancia evaluadora:
4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: C. Giovanna Vidal Cedano
4.2 Cargo: Coordinadora del área de proyectos y evaluaciones
4.3 Institución a la que pertenece: HM Gobierno S.C
4.4 Principales colaboradores: C. Rebecca Elizalde Hernández
4.5 TELÉFONO (CON CLAVE LADA): 33 36930551
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020
5.2 Siglas: FORTASEG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública Municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Lic. Raúl Ávila Ibarra Dirección General de Planeación y Evaluación, Lic. José Guadalupe Gómez Banda Enlace Institucional Municipal del FORTASEG	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: : Lic. Raúl Ávila Ibarra, Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública Correo Electrónico: secretaría_particularsp@juarez.gob.mx Teléfono: 656 737 00 05 Extensión: 72071	
Nombre: Lic. Margarita Aguilar Colorado.	Unidad administrativa: Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública
Correo Electrónico: sspm.direccionadmin@juarez.gob.mx Teléfono: Extensión: 656 737 00 05	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: externa	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
4.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección de Contratos y Adquisiciones	
6.3 Costo total de la evaluación: \$270,000.00 más IVA	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: sí	
7.1 Difusión en internet de los ASM de evaluación:	
https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/informe-fortaseg-2021.docx	

7.2 Difusión en internet del formato CONAC:

<https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/informe-fortaseg-2021.docx>

INFORMACIÓN CONSULTADA

SESNSP 2020A LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.

- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_03-2019_acuerdo_024_pmd_juarez.pdf Periódico oficial del estado 9 de enero 2019
- SESNSP 2020B Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/529877/Guia_CNPDyPC_FORTASEG_2020.pdf
- Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua
<http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=11995326>
- Informe de Evaluación FORTASEG 2019
- Informe de Evaluación FORTASEG 2020
- Actas de cierre del FORTASEG 2020
- Informe al 4to Trimestre del Sistema de Formato Único del PASH